MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ACTA ORDINARIA NÚMERO 51-2024

Acta de la Sesión Ordinaria número cincuenta y uno del dos mil veinticuatro, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes nueve de setiembre del dos mil veinticuatro, a las dieciocho horas con treinta minutos, presencial, sala Juan Rafael Mora Porras, décimo piso, edificio Torre Mercedes

Asistencia	
Anna Katharina Müller Castro	Ministra de Educación Pública, presidenta.
Astrid Fischel Volio	Exministra de Educación Pública, propietaria.
Manuel Antonio Bolaños Salas	Exministro de Educación Pública, propietario.
Gabriel Chaves Sánchez	Representante de Primer y Segundo Ciclo, propietario.
Jacqueline Eunice Badilla Jara	Representante del Tercer Ciclo y Educación Diversificada, propietario.
Johnny Jesús Varela Elizondo	Representante de las organizaciones de educadores, propietario.
Javier Cascante Granados	Representante de III Ciclo y Educación Diversificada, suplente.
Silvia Monserrat Arce Hidalgo	Secretaria de Actas, Secretaría General.
Participación remota	
Jorge Murillo Medrano	Representante de la Universidad de Costa Rica, propietario.
Yirlany Vanessa Araya Varela	Representante de I y II Ciclo, suplente.
María Esther Camacho Vargas	Representante de las organizaciones de educadores, suplente.
Invitados	
Guiselle Alpizar Elizondo	Directora de la Dirección de Desarrollo Curricular.
Manuel Rojas Mata	Asesor nacional de Inglés, Dirección de Desarrollo Curricular.
Alfredo Ortega Cordero	Jefe, Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada.
Gina Patricia Salas Fonseca	Asesora nacional especialidad Currículo de la Dirección de Desarrollo Curricular.
Tatiana Navarro Mata	Asesora nacional Investigación Educativa de la Dirección de Desarrollo Curricular.
Marianela Granados Sirias	Asesora nacional de Inglés, Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada.
Andrea Cruz Badilla	Asesora nacional de Inglés, Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ORDEN DEL DÍA

1. Discusión y aprobación del orden del día.
2. Aprobación de las actas ordinarias número 44-2024 y 45-2024.
3. Presentación de la propuesta final del taller de Inglés para la Conversación: English on the Spot (EOS), responde al acuerdo AC-CSE-0159-22-2024, a cargo de la Dirección de Desarrollo Curricular.
4. Informe de Comisiones.
   4.1 Comisión de Planes y Programas.
   4.2 Comisión de Leyes y Reglamentos.
5 Correspondencia.
6 Asuntos varios.

ARTÍCULO I
Discusión y aprobación del orden del día

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Buenas noches. Bienvenidos a la sesión ordinaria cincuenta y uno del veinte veinticuatro hoy lunes nueve de setiembre. El primer punto es la discusión, aprobación del orden del día. Tenemos como tema principal la presentación de la propuesta final del taller de inglés para la conversación, que se llama English on the Spots, que responde al acuerdo AC del Consejo del veintidós del veinte veinticuatro, a cargo de la Dirección de Desarrollo Curricular. Tenemos informes de Comisión, ¿Comisión de Planes y Programas?

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Un dictamen.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Un dictamen de: "Gestión de la Información Organizacional para el nivel décimo, onceavo y doceavo de la Educación Técnica Profesional".

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Otro programa.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí. De la Comisión de Leyes y Reglamentos tenemos cuatro.

Señora Astrid Fischel Volio: Tres.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Tres. Tenemos uno: "Ley para la Resiliencia Climática de Costa Rica y Creación de la Dirección de Cambio Climático", "Ley para combatir la Contaminación Ambiental por colillas de cigarro" y Reforma a la Ley General, ese se elimina de aquí, "Ley que declare interés público el Desarrollo Cultural y Artístico el Conservatorio Castella" y "Ley para establecer los Requisitos para la declaratoria de Símbolos Nacionales en Costa Rica". Tenemos en correspondencia una invitación, un acto protocolario y otra invitación a la Embajada de Corea ¿Alguien tiene algún asuntos varios? sí, don Johnny.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Buenas tardes, señora ministra, compañeros del Consejo. Nada más para consideración, a solicitud que nos hizo el sindicato ANDE que nos solicita una revisión, digámoslo así, tomar en cuenta realizar un estudio minucioso que revele la situación actual de los estudiantes que hasta hace algún tiempo o hace algunos años asistían a las llamadas "aulas integradas" que, con este proyecto de inclusión pasaron algunos

a ser parte de las aulas regulares con el fin de determinar si de alguna manera se están violentando algunos de los derechos humanos con ellos o ver las repercusiones que tiene para esos estudiantes.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: De Educación Especial.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: La inclusión, exacto, la inclusión o las repercusiones que tengan para los profesores o para los mismos compañeros de grupo para ver de qué manera están ellos evolucionando en su proceso, o, si requieren, no solamente, devolverse aulas integradas y sino la atención que ellos requieren. Incluso se nos comentaba de algunos casos de niños que vienen de escuelas de educación especial que pasan a las escuelas, por así llamarlo "normales" y después quieren devolverlos y no los aceptan en la Escuela de Educación Especial porque ya fueron integrados ¿Qué posibilidades hay de hacer una revisión? a ver si de alguna manera se les está violentando a ellos el derecho de un servicio de calidad, como ellos requieren, como ellos se merecen y las repercusiones que tienen tanto para docentes que no tienen esa especialidad para atención de los niños o los grupos de estudiantes que tienen a esos niños, porque son niños que han llegado a grupos y el docente ha tenido que dedicarles una atención especial atención y a veces ha tenido que abandonar de alguna manera a los otros, porque o bien retroceder para poder acompañar.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Habría que ver cómo hacemos el estudio, porque se requeriría alguien profesional que lo haga eso, la misma Dirección no creo que sea la que va a hacerlo, pero habría que ver cómo se hace, porque no tenemos fondos para contratar a una investigación. Tendríamos que buscar quién nos ayuda a hacer la investigación, lo anotamos.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Muchas gracias, señora ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Por favor levantemos la mano para aprobar el acta, perdón, la agenda. Don Jorge, ahí lo veo. Aprobado en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0346-51-2024

Aprobar el Orden del día correspondiente a la Sesión Ordinaria número cincuenta y uno del dos mil veinticuatro, celebrada el lunes nueve de setiembre del dos mil veinticuatro.

ARTÍCULO II
Aprobación de las Actas Ordinarias número 44-2024 y 45-2024

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Voy a someter ahorita para aprobación el Acta número cuarenta y cuatro del veinte veinticuatro, por favor que estén para aprobarlo. Aprobado en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0347-51-2024

Aprobar el Acta Ordinaria número 44-2024, correspondiente a la Sesión Ordinaria del lunes cinco de agosto del año dos mil veinticuatro, mediante Acuerdo AC-CSE-0347-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

51-2024 de la Sesión Ordinaria número 51-2024, celebrada el lunes nueve de setiembre del dos mil veinticuatro.

***

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Ahora voy a someter la aprobación del Acta cuarenta y cinco del veinte veinticuatro para aprobación, por favor levantemos la mano para aprobación. Aprobado en firme. Muchas gracias.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0348-51-2024

Aprobar el Acta Ordinaria número 45-2024, correspondiente a la Sesión Ordinaria del jueves ocho de agosto del año dos mil veinticuatro, mediante Acuerdo AC-CSE-0348-51-2024 de la Sesión Ordinaria número 51-2024, celebrada el lunes nueve de setiembre del dos mil veinticuatro.

ARTÍCULO III
Presentación de la propuesta final del taller de Inglés para la Conversación: English on the Spot (EOS), responde al acuerdo AC-CSE-0159-22-2024

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Ahora pido autorización para el ingreso de la señora Guiselle Alpízar, directora de Currículum, doña Gina Salas, asesora nacional de la especialidad de Curriculum, doña Tatiana Navarro, asesora nacional de Investigación Educativa, don Alfredo Ortega, jefe del Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada, doña Marianela Granados, asesora nacional de Inglés del Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada, doña Andrea Cruz, asesora nacional de Inglés, don Manuel Rojas, asesor de Inglés de la Dirección de Desarrollo Curricular, por favor levantemos la mano para autorizar el ingreso. Aprobado en firme. Por favor que vayan ingresando.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0349-51-2024

Aprobar el ingreso de los funcionarios de la Dirección de Desarrollo Curricular, las señoras Guiselle Alpízar Elizondo, directora, de la Dirección de Desarrollo Curricular, Gina Salas Fonseca, asesora nacional de la especialidad de Curriculum, Tatiana Navarro Mata, asesora nacional de Investigación Educativa, el señor Alfredo Ortega Cordero, jefe del Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada, señora Marianela Granados Sirias, asesora nacional de Inglés del Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada, Andrea Cruz Badilla, asesora nacional de Inglés, Manuel Rojas Mata, asesor nacional de Inglés de la Dirección de Desarrollo Curricular.

Señor Rodolfo Hernandez Valerio: Voy a poner en silencio la grabación.

Los invitados hacen ingreso a la sala.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Buenas noches. Bienvenidos. Muchas gracias por venir a presentarnos esta propuesta del Taller de Inglés para Conversación English on the Spot (EOS) que responde a un acuerdo del Consejo del veintidós de veinticuatro. Por favor, doña Giselle tiene la palabra para iniciarlo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Auditoría Interna M.E.P.

Señora Guiselle Alpízar Elizondo: Muchas gracias. Tengan muy buenas noches estimadas señoras, señores miembros del Consejo Superior de Educación, estimada señora ministra. Hoy la Dirección de Desarrollo Curricular les presenta la segunda parte del taller conversacional de inglés para Tercer Ciclo de Educación Diversificada. Hoy me acompañan como expositores doña Marianella Granados, asesora nacional de Inglés, la compañera Andrea, asesora nacional, don Alfredo Ortega que es el jefe del Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada y la señora, doña Gina que es la curriculista de la Dirección Curricular. Nos acompañan como, el compañero de apoyo técnico don Manuel Rojas, que es asesor de inglés de la Dirección de Desarrollo Curricular encargado de toda la Alianza para el Bilingüismo y doña Tatiana Navarro, compañera del equipo de Currículo de la Dirección Curricular como investigadora. Le cedo la palabra al compañero Alfredo.

Señor Alfredo Ortega Cordero: Muy buenas noches, señora ministra, señores del Consejo Superior de Educación. Un gusto estar por acá atendiendo el llamado de seguimiento al acuerdo del Consejo Superior de Educación del pasado abril, donde se nos solicita posterior a la presentación de la propuesta, hacer los ajustes siguiendo las recomendaciones dadas por este Consejo Superior de Educación. En esta noche las dos compañeras asesoras nacionales de inglés darán un recorrido rápido por el contexto anterior a la propuesta y ahondará en aspectos relacionados con la propuesta como tal. Recordar importante que ese trabajo técnico fue validado por uno de los asesores parte del equipo de doña Fressy Aguilar, equipo técnico relacionado que en su momento estuvo el inicio de la propuesta y que aportó a la validación de la propuesta como tal. Le doy el pase a las compañeras asesoras nacionales de inglés quienes abordarán en la misma.

Señora Marianella Granados Sirias: Muy buenas noches a todos, Marianella Granados Sirias, asesora nacional de inglés. Feliz de poder venir a compartir con ustedes este trabajo tan importante. Hemos trabajado intensamente para traer respuesta a todas las inquietudes que ustedes nos dieron en la primera sesión y poder lograr este taller que nos interesa tanto y es tan importante para el país, así que vamos a recordar algunas cosas que vimos en la primera presentación. Quiero contarles que este trabajo ha sido en conjunto, ha pasado por asesores regionales, por asesores nacionales, el equipo de curricular nos lo validó, así que vamos a recordar un poquito ¿de acuerdo? Tenemos algunos antecedentes que ya ustedes conocían, se los presentamos del taller INCO cómo inició en el dos mil seis, como una resolución que daba talleres específicos tanto para la Dirección de Desarrollo Curricular como para la dirección de Recursos Tecnológicos en Educación. El taller se ha venido trabajando de esa forma, sin embargo, ha pasado por algunas evaluaciones y ustedes saben que la evaluación es muy importante, nos indica cómo estamos y hacia dónde debemos ir ¿Qué sucedió acá? Pasamos por dos evaluaciones, como les digo, primero una con la prueba BELT que nos dio algunas pistas de cómo estaba ese taller que requería mejoras, hicimos otra evaluación el año pasado, voy a contarles primero de esta que no les habíamos contado la primera vez que vinimos. En el año dos mil diecinueve se aplicó a los estudiantes de undécimo año donde había talleres INCO, una prueba que era una prueba de escucha y lectura solamente y los estudiantes aquí no dieron un buen resultado, salieron mejor los estudiantes de colegios académicos regulares sin el taller que los que tenían el taller y eso nos dejó preocupados, pero ocupados. Comenzamos con ciertas actividades con estos colegios, hicimos reuniones en las veintisiete Direcciones Regionales, reuniones apoyando a cada uno

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

de estos talleres y pudimos mejorar la situación, que es el siguiente gráfico, si gustan que nos puedes pasar, aquí antes de pasar al otro gráfico, disculpen. Les decía un poco sobre los hallazgos de esta prueba que salían mejor los colegios académicos que no tenían taller y que a pesar de la gran inversión en tecnología y todo no se veía como ese fruto, sí nos quedamos preocupados, sin embargo, aquí estamos hablando de un dos mil diecinueve donde no había programas nuevos, no había llegado esa generación con los nuevos programas de estudio y ya vemos un cambio radical que fue el que les contamos la vez pasada, cuando aplicamos la prueba de comprensión de producción oral con inteligencia artificial. Este fue una donación de la Universidad de Costa Rica y que nos permite un hallazgo muy interesante. Primera vez a nivel latinoamericano que se evaluaba la oralidad en los estudiantes y era la primera vez hasta con inteligencia artificial, se da en el país esta oportunidad y nos da unos datos muy interesantes, qué dice acá que, cerca del cincuenta por ciento de los estudiantes, y esto es solo oralidad, estamos hablando aquí de una prueba de noveno año porque este taller es para Tercer Ciclo, cerca de un cincuenta por ciento se ubicó en bandas del Marco Común Europeo A2, B1, B2 y C1 esto no sucedía antes, recuerden lo que les dije del dos mil diecinueve, los estudiantes quedaban en undécimo aquí estamos hablando de noveno en bandas de A1 y A2 esto ha mejorado, claro que sí ha mejorado, pero puede mejorar más y por aquí va nuestra propuesta, queremos enriquecer, brindar algunas mejoras y hacer un taller nuevo, remozado con otras condiciones para que estos estudiantes puedan lograr ese perfil de salida que requerimos que es lograr ese B1 al final de undécimo año o más si fuera posible ¿Qué vamos a proponer? vamos ahora sí, en sí, de qué se trata ese taller a ver qué es lo impresionante acá, lo diferente, le vamos a llamar "Taller de Inglés para la Conversación English on the Spot" ¿qué es la idea?, que suceda el inglés inmediatamente importantísimo en el momento, este taller tiene unos propósitos muy claros que son muy importantes para nuestro país uno de ellos es, desde luego enriquecer la enseñanza y el aprendizaje en Tercer Ciclo, aquí estamos hablando de chicos que van de trece a quince años, que son los que a veces han tenido menor rendimiento en inglés y ese taller viene a enriquecer esta parte. Encontramos una oportunidad para ampliar opciones, opciones en nuestro sistema educativo para la población y opciones que responda a los intereses y a las habilidades de estos estudiantes, queremos desde luego como docentes de inglés y asesores de inglés, desarrollar esa competencia comunicativa, que para nosotros es imprescindible, luego el realizar acciones que mejoren ese nivel de desempeño ya vieron ustedes cerca del cincuenta por ciento está logrando esas bandas que queremos ¿Por qué no llegar al cien? tenemos que llegar y con estos cambios apoyado en la investigación y lo que dice la literatura, podemos realizar esa mejora y desde luego algo importantísimo que es contribuir al Plan Nacional, al Plan Estratégico Nacional veinte cincuenta, esas acciones son importantísimas porque vienen a cubrir muchas necesidades que en este momento no están cubiertas, con esto vamos a hacer un gran aporte a este plan. Tiene cuatro objetivos principales, voy a tratar de resumirlos porque yo sé que ahí se ven unos muy chiquitos, ¿qué queremos?: Mejorar el nivel de dominio de los estudiantes de forma puntual, una mejora tanto en lo que es producción oral, producción escrita, interacción toda esta parte, estas competencias son muy importantes porque son las que están ahora potenciándose a la hora de aplicar por empleos y de aplicar por oportunidad de estudio, ¿qué queremos?, esa actitud positiva hacia el idioma. Hay una variable importantísima a la hora de aprender un idioma, que es un la actitud «usted va a llegar hasta donde usted quiere», esa actitud es importantísima, pero queremos crear un ambiente que promueva esa actitud

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

positiva, que no digan: -hay qué pereza ir a Inglés, siempre vamos a hacer lo mismo-, no, van a estar muy ocupados con lo que traemos ahora. Utilizar la tecnología, recuerden que estos colegios tenían tecnología, tienen tecnología, vamos a potenciar la tecnología que ya existe para enriquecer ese dominio, para que tengan oportunidades para desarrollar esa competencia lingüística y otra propiciar esa formación de nuevos ciudadanos para que ellos puedan integrarse al mundo con estas competencias tan importantes eso es lo que buscamos a nivel nacional y con oportunidades a nivel global ¿Qué características vamos a encontrar en el taller? Vamos a ver algunas características de esta propuesta, ¿dónde se va a desarrollar?, en colegios, en centros educativos, académicos diurnos todos los colegios de innovación, sigue el taller ahí y estamos dejando la posibilidad para que, si hubiese presupuesto, poder ampliarlo a otros centros educativos, sabemos que todo llevará su tiempo cuando ya haya presupuesto, pero dejarlo listo ¿Qué estamos promoviendo? Competencias, las competencias, desde luego que tenemos acá más las competencias básicas y generales y específicas más en esta población, ¿a quiénes vamos a beneficiar?, a los setenta y cuatro colegios que en este momento tienen el taller INCO, ellos son los beneficiados, estábamos y que los encontramos en veintidós Direcciones Regionales, ¿cómo es?, ¿qué requiere el proyecto?, ¿qué perfil docente y ustedes ya lo oyeron la vez pasada, voy a tratar de no ir muy lejos, pero qué perfil?, quiero, ese proyecto ustedes saben, lo escucharon la vez pasada, estamos aspirando mínimo un A2, requerimos un perfil de docente fuerte, perdón, que sepa inglés, vamos acá, el perfil requerido para este taller es de un usuario independiente o superior al B2 de acuerdo, ese docente tiene que tener ese dominio, disculpe, desde luego, el MEP es el que va a aportar el personal docente requerido, es la emoción, vieran ustedes lo que hemos deseado venir a contarles a ustedes esto, desde luego el MEP va a aportar ese personal y como les dije, para nosotros el docente tiene que tener un nivel de B2 porque él es el modelo lingüístico en el aula, del docente van a aprender cómo pronunciar, como él va a ser su modelo lingüístico y desde luego, pues la dirección de Gestión y Talento Humano va a seleccionar a esos docentes que ya muchos existen acá. ¿Qué estamos diciendo?, ¿Cuál es la idea? Hay algunas pruebas que son las que están autorizadas para determinar ese nivel de inglés en los docentes, estamos recomendando lo siguiente: Sabemos que ya hay docentes trabajando en INCO, ¿qué estamos diciendo?, eso docentes pueden seguir impartiendo el taller siempre y cuando cumplan con ese requisito y creo que es importante que ustedes logren entender esto con nosotros porque no podemos poner asignar un docente a dar un taller de inglés conversacional que no sepa inglés, simple y sencillamente no puede ser ningún modelo lingüístico, ni puede impartir la clase, ustedes saben que hasta para capacitar a los docentes requerimos que tengan un nivel B2 para que ellos logren entender las capacitaciones que les damos en inglés, vean ustedes, que es muy serio, estamos pidiendo una banda mínima para poder sacar esto adelante, ¿vamos bien?, obviamente esa certificación tiene que estar vigente porque se pierde con los años, si el idioma no se practica puede perderse, así que eso es parte de la recomendación técnica que estamos haciendo. Tenemos un perfil específico, que es uno de los cambios importantísimos para lograr impactar en los estudiantes, aquí ustedes pueden ver los niveles del Marco Común Europeo ¿Cuáles son esos niveles? se dividen en: Principiante, intermedio y avanzado. Nosotros estamos pidiendo acá el nivel A2, como lo ven ustedes en la segunda gradita, repito, porque estamos hablando de estudiantes de Tercer Ciclo que algunos de ellos a donde están ubicados estos colegios no hay inglés en primaria, acá lo que hacemos es comenzar de lo básico para que ellos puedan mejorar y vamos a solicitar ese nivel. Hay

algo importante que la vez pasada nos preguntaron ¿cuál es el enfoque?, ¿cómo se trabaja ese taller? Vamos a hablar hoy un poquito de ese enfoque, vamos a hablar del enfoque que sustenta técnicamente al taller, es: El enfoque orientado a la acción, lo que llamamos nosotros en inglés Action Oriented Approach ¿De qué se trata ese enfoque? Primero que todo, vean ustedes qué interesante, vean el rol de cada una de las personas, voy a ser muy breve: El estudiante lo vemos como un agente de cambio, aquí no es una persona pasiva, es un agente de cambio donde va a trabajar en diferentes formas, de forma autónoma, de forma colaborativa, él tiene que investigar, resolver situaciones, resolver problemas, es lo que vamos a trabajar, ese es el estudiantes que buscamos y ¿cómo tiene que ser esa docente?, vean porque ahí está la otra parte, ¿qué queremos de ese docente?, que ese docente sea un facilitador que acompañe ese proceso, que lo ayude, que promueva ese trabajo en equipo, ese trabajo autónomo y que dé realimentación oportuna y clara, a veces cuando cometemos errores en inglés «no tengo una gran explicación» y ya aquí estamos viendo una evaluación diferente «hay que señalar el problema y dar mínimo dos, tres recomendaciones para que el estudiante le quede claro, no le demos una gran historia, algo puntual», lo vemos acá ¿Cuáles son los recursos de aprendizaje? Aquí hablamos de actividades que les vamos a llamar "tareas", ahorita les voy a explicar, porque el enfoque por competencias tiene que ver con las tareas, ahorita les vamos a dar un ejemplito, ¿cómo va a ser ese ambiente de aprendizaje?, nos traemos el contexto real, situaciones de la vida diaria se traen a la clase para poder desarrollarlas en la clase, utilizando la tecnología desde luego que ya tienen los centros educativos, en ambientes ¿cómo?, colaborativos, en equipo, todo esto es trabajo en equipo, vean ustedes todo lo que vamos desarrollando en los estudiantes, ¿cómo va a ser esa valoración o esa evaluación? Miren, aquí la evaluación desde este enfoque es "le da énfasis a lo que el estudiante puede hacer con la lengua", con el idioma no lo que no puede hacer, vamos a potenciar ese ambiente lindo y vamos a tener una evaluación auténtica, hay coevaluación, hay autoevaluación, los chicos en equipo trabajan y se van a ayudar. Voy a mostrarles cómo define el enfoque en la tarea, cómo es una tarea accional que le llamamos nosotros, supongamos que ustedes se van a comprar un celular a una tienda, vienen a la casa y ponen a cargar el celular y el celular no carga, usted tiene que devolverse a la tienda hacer un reclamo, queremos que el estudiante al finalizar Tercer Ciclo pueda hacer eso, porque eso es lo que nos dice que un estudiante a nivel de A2 puede hacer, ¿qué es una tarea?, es una actividad comunicativa que quiere lograr un resultado en un contexto específico para solucionar un problema. De nuevo le vamos a enseñar el estudiante a ir a esa tienda a hacer el reclamo y poder tener el teléfono celular por el que el pago, problema resuelto, ese es el abordaje por tareas. Vamos a darles otro ejemplo, ¿cómo vamos a medir esos aprendizajes?, hemos dicho que vamos a mediarlos a través de un desarrollo integrado de las competencias lingüísticas y ¿cómo lo vamos a hacer? Vamos a promover la comprensión oral que es la escucha, la interacción, la producción oral, la producción escrita, ahí entran todas las competencias integradas y a través ¿de qué?, ¿cómo vamos a poner eso en la vida real?, a través de actividades ¿cómo qué?, los noticieros, ya lo habíamos hablado la vez pasada, creo que ya se acuerdan. Los estudiantes van a venir a compartir las noticias queremos un estudiante que conozca que sucede en Costa Rica qué sucede en el mundo que pueda, conocer su realidad. Otro elemento que vamos a usar para potenciar ese aprendizaje es el proyecto literario y vamos a partir de cosas muy simples y muy básicas, por ejemplo, la primera tiene que ver con biografías, él tiene que hablar de él, un proyecto literario es primero voy a

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

leer diferentes biografías de diferentes personas y de ahí voy construyendo conocimiento para poder presentar mi biografía, estamos con el uso de la tecnología y desde luego, tenemos ahí otro elemento que era la clase invertida, que viene a fortalecer todo el saber de la competencia y el saber hacer, ¿de acuerdo?, esto nos ayuda. Les tengo un ejemplito, vamos a ver solo uno, porque sé que no hay mucho tiempo, aquí hay tres ejemplos de tareas que pueden suceder en el aula y que van alineadas a lo que está en el programa de estudio, vamos a ver esta: Estás en una estación de tren o en un aeropuerto y quieres encontrar una heladería, se antojó de comerse un helado dice, le pregunta a una persona dice: A una persona que está en el kiosco de información ¿Cómo encontrarla la heladería? ¿Cómo encontrar ese destino? Un poco más tarde, un turista te ve con un helado si te pide las mismas direcciones, explica cómo llegar, esto nos puede suceder a cualquiera, ¿lo ven ustedes?, son tareas de la vida real, esto le puede pasar a cualquiera, eso es lo que vamos a trabajar con los estudiantes en el aula, ¿de acuerdo? Tenemos, recordemos estas dos ideas: El taller va a ser para sétimo, octavo y noveno, hay una cierta cantidad de horas, cuatro horas semanales, cuatro horas semanales con medios grupos, el grupo entero cuando llega a inglés a English on the Spot se divide en mitades y el profesor va a trabajar con quince estudiantes, y, ¿qué va a trabajar?, todas las competencias como dijimos y ahí tenemos la cantidad de horas, ¿qué puede potenciar el docente?, unir el trabajo de aula con el calendario escolar, queremos ver esos estudiantes, que sé yo, en el día del libro mostrando las poesías que han escrito o las obras que han montado en el aula de lo que han leído mostrándolo y actuando en frente de los estudiantes, eso es lo que queremos acá en relación con las actividades del calendario escolar. Algo importante: ¿de dónde vamos a sacar el dinero para ese taller?, que creo que puede ser una consulta de ustedes. El taller va a seguir siendo financiado con lo que ya está financiado con los talleres INCO, aquí el taller, seguirá con ese mismo financiamiento. Ahora le doy la oportunidad a mi compañera asesora Andrea, para que continúe con la presentación. Gracias a ustedes.

Señora Andrea Cruz Badilla: Muy buenas noches, estimada ministra, buenas noches a todos los miembros del Consejo, Andrea Cruz Badilla, asesora nacional de inglés. Acá como ustedes pueden ver, aquí se encuentra la lista de los centros educativos que van a formar parte de lo que es el taller English on the Spot, son los mismos centros educativos que en este momento se encuentran con lo que es el taller INCO, son veintidós Direcciones Regionales del país, son setenta y cuatro colegios que están siendo beneficiados y que estarían beneficiándose para el veinte veinticinco con la propuesta del taller EOS, como podemos observar el cuadro tenemos diferentes regionales a lo largo del país, por lo cual estamos impactando con este taller diferentes personas estudiantes a nivel país, impactando de una muy buena forma y esperando que sí sea muy positivo. El acompañamiento, como parte del acompañamiento del proceso de implementación tenemos diferentes personas que van a estar involucradas en lo que es este taller. Como parte importante, van a estar las personas asesoras regionales de las diferentes Direcciones Regionales del país que tenemos el taller INCO en este momento, que sería el taller EOS, además estarían muy involucrados las personas directoras de cada centro educativo, asimismo la asesoría nacional de inglés y la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad. Las acciones de seguimiento, verse en diferentes pautas de seguimiento, vamos a estar dando diferentes capacitaciones, seguimiento en lo que es la mediación pedagógica, el aprovechamiento en clase y todo para ver que el taller se desarrolle de la forma en que se ha

planteado y que sea así realizado en todos los centros educativos del taller. Se estará realizando un monitoreo anual de progreso para poder ver la evolución de estos chicos, lo que es la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad será el ente encargado de los procesos de evaluación de este taller EOS. Estos serán coordinación con lo que es la Dirección de Desarrollo Curricular, además, estaríamos realizando diferentes monitoreos con las distintas competencias lingüísticas, dando siempre el énfasis en lo que es la oralidad. Para este veinte veinticinco, si Dios lo permite, que estaríamos iniciando con lo que es el taller EOS, estaríamos realizando un Pretest para poder establecer lo que es la línea base en lo que es el dominio lingüístico de las personas estudiantes. Para poder arrancar de forma igualitaria con todos los colegios, se estaría realizando este Pretest en sétimo, en octavo y el noveno en lo que es el primer semestre del año veinte veinticinco, ese mismo año, en el segundo semestre, se estaría realizando el post test que este sería solamente para las personas estudiantes de noveno año, porque ya estarían saliendo de lo que es el taller EOS, ellos terminan en noveno realizamos el post test en el segundo periodo para podernos dar cuenta en ese año que lograron avanzar. A partir del veinte veintiséis si Dios lo permite, lo que estaríamos realizando es en todo momento un Pretest en el primer periodo para sétimo año y un post test en el segundo periodo para las personas de noveno año, esto con el objetivo de siempre darnos cuenta del avance y del dominio lingüístico de los estudiantes en lo que es el taller. Esta sería la ruta de implementación que estamos trabajando, que se propone para lo que es el trabajo del taller EOS, como primer es: En la línea base uno, que es el acompañamiento técnico que la asesoría nacional de inglés estaría dando a los profesores en este veinte veinticuatro, después de la aprobación del taller, nosotras nos encargaríamos de dar ese apoyo técnico a los personas profesores de inglés, además, los asesores regionales para que todos estén enterados de lo que está sucediendo y cómo estaría sucediendo y eso se tendría que desarrollar en este último periodo del año veinte veinticuatro. Como segundo punto tenemos el inicio del taller EOS en el curso lectivo veinte veinticinco. En tercer punto tenemos el Pretest, que es la prueba de ubicación que se desarrollaría en el primer periodo, seguidamente se estará dando todo el apoyo, seguimiento por parte de las personas directoras, personas asesoras regionales de inglés y asesorías nacionales de seguimiento del taller. Para lograr el último paso de lo que es la ruta de implementación que sería el post test que es la prueba de ubicación en el segundo periodo del curso lectivo veinte veintisiete, esto es porque ya estamos terminando los tres años completitos de lo que es la implementación del taller EOS desde el veinte veinticuatro, veinte veinticinco, veinte veintiséis, veinte veintisiete, ahí estaríamos cerrando para ver cómo termina esta primera línea de generación EOS. Acá se les presentan los tres trabajos que traemos para ustedes, que fueron solicitados en abril cuando tuvimos la primera sesión, se presenta lo que es el proyecto como tal "English on the Spot", tenemos los lineamientos administrativos del taller y además de la realización de la guía pedagógica para la persona docente del taller EOS. Esta sería la ruta a la devaluación sumativa que se estará trabajando, esta ruta de evaluación ya fue hablaba con lo que es los compañeros de evaluación. Acá podemos observar que tenemos un cuarenta por ciento para lo que es el trabajo cotidiano, de ese cuarenta por ciento vamos a estar teniendo un treinta para lo que son actividades de producción oral e interacción y un diez por ciento del trabajo que se estaría realizando en el proyecto literario. Además, tenemos en lo que es pruebas un cuarenta por ciento donde se tiene que serían mínimo dos pruebas, una de producción oral y una de producción escrita, una asistencia del diez por ciento y unas tareas de un diez por ciento para completar el cien por ciento de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

evaluación. La continuidad del taller English on the Spot en centros educativos es un punto importante para nosotras, para darnos cuenta del éxito del taller. A partir del dos mil veintisiete se está esperando que es la primera generación que sale de este taller y se va a estar esperando que un mínimo del setenta por ciento de las personas estudiantes evaluadas salgan con esa banda de A2 en su dominio lingüístico, estarían terminando en su tercer año de Educación General Básica en una banda de EOS, eso es lo que nosotros esperamos, ¿qué sucede si no tiene ese centro educativo ese setenta por ciento?, si no se logra ese objetivo, aparte del apoyo que ya hemos establecido en los lineamientos y en la guía pedagógica, se estaría realizando un apoyo más exhaustivo en las Direcciones Regionales, las personas directoras de Direcciones Regionales, acompañamiento regional, las personas directoras, asesoría nacional y tanto los socios estratégicos entrarían en ayuda para poder darle un seguimiento de un año más profundamente a esa institución que no está llegando al setenta por ciento. Aun así, si no se logra después de ese año de apoyo más fuerte, ahí es donde se estaría pensando o se estaría analizando la continuidad del taller en ese centro educativo y por ende el traslado de este a otro centro educativo. En caso de no lograrse aumentar el dominio lingüístico de dónde estaríamos pensando en la posibilidad del traslado del mismo, que pasaría de no darse esa continuidad en ese centro educativo, el taller EOS no se estaría abriendo más en sétimo nivele, pero se estaría continuando el taller en los que son octavos y novenos años hasta finalizar el Tercer ciclo esto para no afectar a las personas estudiantes que comenzaron con el taller y merecen que cerrar su ciclo, no estaríamos abriendo más hasta que ellos puedan terminar y así no verlos afectados ¿Cuáles retos tenemos? el taller tiene retos, podríamos mencionar acá y cuatro de los principales retos que podríamos encontrar, el número uno es: El perfil docente. Necesitamos encontrar y lograr en todos los centros educativos ese perfil docente mínimo de B2 si queremos el éxito en el taller y el éxito en que esos estudiantes puedan obtener esa banda mínima, necesitamos que los profesores sean mínimos de B2. La cultura de evaluación no está acostumbrada a ser evaluados en Pretest al inicio ni a un post test, esa cultura de evaluación es un reto que se logre en los centros educativos, además del uso de la tecnología, lograr que las personas docentes realmente involucren lo que es el uso de tecnología en la mediación pedagógica. Los resultados son un reto, el logro de resultados proyectados referente al dominio lingüístico el marco común europeo, obtener ese A2 ojalá en el cien por ciento de los estudiantes es nuestro reto. El valor público del taller English on the Spot tenemos diferentes acciones estratégicas para mejorar las áreas curriculares de planificación, administrativas, garantizando que el servicio educativo que se brinda sea de calidad y pertinente a las necesidades de los derechos de la comunidad educativa. Acá podemos ver la línea que seguimos la ruta a la educación, los hitos, el desarrollo de competencias, la identidad cultural, regionalización, así como las estrategias STEAM el emprendimiento para lograr esas, garantizar esos derechos en la educación y esa calidad de educación inclusiva en las personas estudiantes. Acá para finalizar, ir finalizando, venimos con nuestra solicitud ¿Cuál es la solicitud que te traemos a acá? nosotros traemos la solicitud para usted de aprobar el Taller English on the Spot para poder dar inicio en el año veinte veinticinco y poder de esta forma lograr ese perfil alcanzado en los estudiantes de setenta y cuatro centros educativos del país. Muchas gracias, ahora que vamos a la disposición de las preguntas de la señora ministra.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchísimas gracias por la por la presentación bastante clara y puntual. Quisiera abrir a mis compañeros a ver si alguien tiene comentarios, dudas, contribuciones. Tengo a don Javier y don Johnny. ¿Usted levanto la mano, don Johnny? Don Javier y don Johnny, don Jorge, ¿alguien más? Si quieren damos inicio don Javier.

Señor Javier Cascante Granados: Muchas gracias, señora ministra. Un saludo cordial a los compañeros de la Dirección de Desarrollo Curricular y el agradecimiento por la basta exposición de esta propuesta. Algunas consultas puntuales: ¿cuáles son las diferencias sustanciales que hay entre la propuesta de INCO y English on the Spot?, que pueda hacer que esta propuesta sea más efectiva que la otra, esa sería una consulta. Otra sería ¿Cuáles son los mecanismos que van a permitir darle seguimiento y sostenibilidad en el tiempo a esta propuesta? sería otra. Una consulta más es ¿Cómo garantizamos tener el talento humano con las competencias requeridas para poder garantizar que esto se implemente efectivamente en los setenta y cuatro centros educativos que están propuestos? Y me interesa saber y ya eso es una pregunta, ahí mis disculpas ahí por la ignorancia, ¿cómo se hizo para establecer la banda A2 del Marco Común Europeo como punto clave en el perfil de salida de esos estudiantes? Esas serían algunas consultas.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Gracias. Muy bien, si quiere hacemos comentarios, respondemos de uno en uno ¿Quién contestaría? Sí.

Señora Marianella Granados Sirias: Marianela Granados de nuevo, asesora nacional de inglés. Agradecida por las preguntas muy interesantes. ¿Qué diferencias encontramos?, varias entre INCO y ese taller. El taller INCO no había sido evaluado de la forma que estamos proponiendo, queremos una, decía Andrea: -una cultura de evaluación diferente-, siempre hemos pensado que carecíamos de eso, de poder establecer una prueba que nos permitiera ver el logro de ese taller, ese es un aspecto fundamental para nosotros. Otro aspecto no tenía el componente de literatura, la teoría y la investigación nos dice que este componente aumenta el dominio lingüístico de los estudiantes, a través de la literatura vamos a poder potenciar no solo su comprensión, sino su interacción y su producción oral porque les enriquece. Otro aspecto es el perfil docente, no estaba muy claro y ahora estamos estableciendo un perfil, tenemos lamentablemente y tengo que ser muy honesta, hay muchos colegios que tienen profesores A1 se hace una gran inversión en tiempo, en recursos y pues no puede impartir no es un grupo de estudiantes, puede ser alrededor de quinientos estudiantes que no que se ven perjudicados y no les están pudiendo enseñar lo que deben aprender, estamos incluyendo el elemento de Daily News, este elemento de hablar de las noticias, qué sucede en mi realidad, poder venir a la clase, compartir, esto va a potenciar lo que es la producción oral. Otro elemento que estamos incluyendo es la clase invertida, estamos recomendando el uso de una plataforma que se llama "commlit", que es de literatura y viene con textos, traen su audio en inglés y traen comprensión de lectura con los niveles de comprensión de PISA que coinciden con los del programa de estudio. Esto tiene varios elementos nuevos que estamos seguros de que va a poder traer un mejor desempeño de los estudiantes, más, y hay otros aspectos importantes. Tenemos algo que no existía, una guía docente, doña Astrid nos insistió mucho que ella quería esa guía docente y trabajamos fuertemente, los docentes van a, ya tienen su guía, está elaborada, lo que mostró la compañera está elaborado y van a tener claramente cómo se procede en cada unidad, eso es importante que ustedes lo sepan, no la tenían y

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ahora la van a tener la guía. ¿Qué mecanismos de seguimiento y sostenibilidad? Primero que todo en los lineamientos administrativos incluimos una evaluación, una hojita, vamos a ver un instrumento para que el director y el asesor regional pueda ir a observar este taller, hay un instrumento importantísimo para poder ver si se está cumpliendo lo que estamos proponiendo el seguimiento nos va a permitir con la evaluación que vamos a hacer en conjunto con la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad poder ver esos resultados y creemos que a largo plazo tenemos nuestra prueba de inglés, la prueba nacional y tenemos socios estratégicos que nos apoyan y podemos darle seguimiento, sostenibilidad de hecho, estamos por arrancar ya tenemos listo dos capacitaciones con nuestros socios estratégicos para desarrollar en los docentes o que, ¿cómo voy a impartir esa lección?, ¿qué tengo que hacer diferente ahora?, ¿cómo los ayuda a desarrollar esa competencia comunicativa?, todo esto nos permite darle sostenibilidad. Talento humano, gracias a lo que se ha trabajado con los socios estratégicos, específicamente con la embajada de los Estados Unidos tenemos un grupo de docentes que se ha estado capacitando, eso es parte de esos docentes que podrían potencialmente trabajar en este taller, la Embajada de los Estados Unidos nos ha ayudado capacitando a sesenta docentes de inglés para que lograran B2 comenzaron con su B1 y están a punto ya terminaron creo el curso y ya están listos para poder trabajar con la banda que se requiere, creemos que muchos de ellos y eso ha sido financiado por la Embajada de los Estados Unidos a solicitud de la señora ministra, luego, ¿cómo se hizo para establecer el A2? y ya cierro ahí mi participación, para lograr cada banda existe cada nivel, disculpe, del Marco Común Europeo existe una cantidad de horas específicas de tiempo efectivo, para el A1 se requiere de cien a doscientas horas, para el A2 de doscientas a cuatrocientas horas, pero no se cuentan las de A1 inicia de cero, ¿estamos?, así es como se proyectan las horas. Existe investigación fuera sobre estos niveles y esa es la proyección que podemos hacer, hay muchos estudiantes que creemos que van a lograr más por todos los elementos que estamos incluyendo ahora en el taller, pero ya es así como se procede horas establecidas para cada nivel del Marco Común. Gracias.

Señora Gina Salas Fonseca: Muchas gracias, señora ministra, por darme el uso de la palabra. Buenas noches a todos. Aquí hay un elemento diferenciador, en los talleres EOS a INCO, INCO antes no tenía ese seguimiento, ahora sí vamos a tener con los talleres EOS un seguimiento, pero no solamente el departamento de Tercer Ciclo de Educación Diversificada a través de los asesores nacionales, sino que tenemos el involucramiento, de lo que es los directores regionales, que es muy importante, los supervisores y los directores de centro educativo, pero también esa parte de evaluación, ya el centro educativo tiene que preocuparse no es que se les ha dado los talleres EOS y ahí los van a tener por el resto del tiempo, sino que tienen que cumplir una meta, sino cumplen ya vemos que es un proceso de cierre técnico, sin dejar a los estudiantes desprotegidos. Muchas gracias por darme el uso de la palabra.

Señor Alfredo Ortega Cordero: Sí señora. Gracias doña Katherine por darme el espacio. Importante hacer una aclaración muy necesaria, que es que, en el marco del cierre del programa de innovaciones educativas, el taller se enmarcaba en ese como un taller curricular. Con la transformación bajo esta figura nueva del taller, no buscamos cerrar el taller como tal, es un cierre técnico logístico para darle una continuidad de nacimiento a un nuevo taller. No es que estamos que cerrando por cerrar si no es cerrando, remozando un taller de la continuidad con el recurso humano que tenemos y está con el perfil y dando el servicio en los

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

centros educativos para seguir beneficiando a la población estudiantil, pero con una versión remozada, actualizada, con seguimiento, con evaluación, creo que es importante aclarar que este taller INCO se enmarcaba en este programa innovaciones educativas y esa propuesta viene a hacer de manera transitoria y una nueva visión, una nueva transformación, una transformación de un taller que viene que nunca se había evaluado, nunca se había remozado y que hoy por hoy pues lo traemos como una nueva propuesta para el país.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Continua a don Johnny.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Muchas gracias, señora ministra, buenas noches a todos, compañeros de Consejo y los compañeros de Educación Curricular y los compañeros de inglés que nos presentan esta nueva propuesta o propuesta final. Primero que nada, agradecerles por ese esfuerzo tan grande que se ve que hicieron por ese entusiasmo que nos proyectan al presentarnos esta propuesta. La pregunta que tenía don Javier se me adelantó era con los elementos diferenciadores con el espectro anterior, pero quiero aprovechar para agradecerles, porque si hay una, existe una gran preocupación por parte de los compañeros docentes que estaban trabajando en este proyecto de innovación educativa, ¿qué iba a pasar con ellos?, no solamente de la preocupación de ellos, sino que iba a pasar con los estudiantes porque hay compañeros que se preocupan por el trabajo, pero hay otros que se preocupan además del trabajo por el aporte que le puedan brindar esos muchachos y creo que ustedes están presentando una propuesta muy interesante, muy válida, que viene a continuar con estos compañeros en el proceso de ayudar a estos estudiantes en la mejora del uso de la de lengua. Ustedes me comentaban ahorita de una capacitación que estaban brindando, me dicen que van a continuar con el mismo personal que han estado trabajando, me parece muy interesante y muy necesaria el hecho de que si tenga una mayor exigencia a los docentes, de hecho, un compañero docente me lo manifestó, que era muy necesario que se diera eso, porque hay compañeros que estaban trabajando con un dominio lingüístico muy bajito y definitivamente si queremos mejoras en los estudiantes, eso tiene que darse en primer lugar en los docentes y sí concretamente, un compañero me lo manifestó, que era muy importante y necesario, eso que se estaba solicitando, así que nada más estos compañeros que ya ustedes dicen que se capacitaron es de los mismos que estaban trabajando, o, ¿son compañeros nuevos? Sería solamente agradecerles por la presentación, creo que vienen a solucionar una situación que quedó pendiente, ahí con los compañeros de innovaciones educativas y la capacitación docente tan necesaria para poder llevar a cabo el programa.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Alguien quiere comentar, sí, por favor.

Señora Marianella Granados Sirias: Con respecto a los compañeros que se están capacitando en dominio lingüístico, algunos trabajan en INCO y otros no, sí hay de todo, porque son de varias regiones.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Jorge le concedo la palabra.

Señor Jorge Medrano Murillo: Muy buenas noches, estimados compañeros de Consejo, señora ministra y compañeros del Ministerio de Educación. Muchísimas gracias por la presentación, por esta segunda presentación, porque ya habían hecho una primera presentación sobre este taller English on the Spot. Nosotros habíamos hecho algunas observaciones, recuerdo algunas preguntas, voy a hacer algunos comentarios generales y unas inquietudes que tengo, nada más que es más inquietudes específicas. Lo primero que

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

realmente me asombra es que no estaba enterado de que los docentes de inglés de nuestro país o de nuestro sistema educativo podrían tener un nivel tan bajo de inglés, es decir, no entiendo como un docente puede tener un nivel A1, hay una, en la teoría de adquisición de segundas lenguas hay un principio elemental, expuesto por uno de los famosos de adquisición que se Steven Crush que dice que: -en el aula siempre debe haber un input más uno-, si un profesor tiene un A1 no puede haber ningún input más uno, probablemente, en el caso de esos talleres habrá más bien un input menos uno, porque si se pretende un A2 y el profesor podría tener un A1, pero en este caso específico no, creo que eso es un asunto que preocupa y preocupa porque es una crítica a las universidades, es decir, como una Universidad puede extender un título de profesor de inglés a una persona y esa persona lo que tiene es un A1, eso es una estafa, perdón ya no hay otra forma de llamarlo académica, pero es una estafa, eso no puede ser, eso precisamente imagino que ha causado los grandes problemas que tenemos en este país. Si uno dice: -porque ha sido una de las principales causas, por qué los estudiantes no logran avanzar si el modelo lingüístico que tienen ahí es un modelo básico, tampoco van a lograr avanzar nunca al ni siquiera al A2 nunca van a pasar de ahí. Me alegra mucho saber que por lo menos para este programa va a haber una exigencia de un profesor que tenga un B2 que sería para mí lo mínimo requerido para poder enseñar una segunda lengua y me alegra mucho que ustedes hayan considerado esto. En relación con esto de los docentes quería preguntarles a ustedes. ¿estos profesores están van a estar entrenados o van a recibir capacitación en lo que es el enfoque por tareas?, que es el enfoque que ustedes están proponiendo, lo digo porque muchas veces, vea, les voy a decir lo que sucede, en segundas lenguas es que la gente dice que enseña comunicativamente, que tiene un enfoque comunicativo y cuando uno va a la clase lo que está enseñando, gramática y vocabulario, no, eso es lo que sucede en la realidad, enseñando gramática y vocabulario, si se enseña gramática y vocabulario, nunca se va a llegar necesariamente a tener un estudiante comunicativamente competente, que la noción de competencia comunicativa tiene que ver con otra cosa incluye la parte gramatical, obviamente no es que dejarla de lado, porque recuerden ustedes que el enfoque intermedio de la enseñanza comunicativa rescata el accuracy la precisión gramatical, porque en un principio se dejó de lado y se vio que eso tampoco funcionaba. Creo que es importante eso, la pregunta mía es porque hay una guía pedagógica que no he visto, así en detalle, pero estos profesores van a recibir capacitación o están recibiendo capacitación en esa guía pedagógica o hay algún material didáctico que ellos van a usar que se producen el Ministerio o que es algún otro libro o algún material en línea que ellos van a usar que puedan que pueda colaborarles en esta parte de la enseñanza del enfoque por tareas, que es parte del enfoque comunicativo, de enseñanza de lenguas, no al enfoque por tareas es uno de los enfoques, esa sería la primera pregunta. La segunda pregunta es, ustedes van a hacer unos exámenes de diagnóstico, unos pretest y unos posts test, cómo van ustedes a corroborar al final el nivel del estudiante, cuando terminen el taller en noveno año, hay algún examen estandarizado porque el Pretest y el post test son evaluaciones de aula, pero para tener una idea si un estudiante tiene un nivel del Marco Europeo Común de referencia europeo. Necesitamos algún tipo de evaluación estandarizada, porque si no, no sabríamos cómo, ¿van a usar algún tipo de evaluación estandarizada en noveno año para corroborar ese o medir ese nivel al final del estudiante? Y relacionado con esto me llama la atención, porque ustedes van a hacer una evaluación de aula de Pretest, Posts es una evaluación diagnóstica por qué no considerar esas evaluaciones diagnóstica para ir

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

solucionando los problemas en el camino y no esperarse hasta el dos mil veintisiete para ver si se siente lograron o no hacerlo e intervenir el Colegio porque no hacerlo como sobre la marcha ya y no esperarse hasta ya que terminaron a decirles: -no lo lograron-, porque las evaluaciones diagnósticas tienen la finalidad precisamente de dar los insumos para ir mejorando en el camino, no para mejorar hasta el final, esa es mi otra de mis dudas. Y luego al final ustedes mencionan, dicen algo de la ruta de la educación y hablan del bilingüismo, yo no conozco la ruta de la educación en esencia, no sé, me recuerdo que había en una somera presentación que hizo la señora ministra en un momento en el Consejo, algo sobre un hito sobre el bilingüismo, pero sí me gustaría saber cuándo ustedes hablan de ese hito ¿Cuál es el alcance de ese hito? cuando se refiere a bilingüismo, ¿qué es lo que se pretende, con esa noción del bilingüismo? Gracias, muy amable.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, ¿alguien quiere comentar? Sí la ruta aquí es lo mismo que el Plan Nacional de Desarrollo, que está escrito en el Plan Nacional de desarrollo, que de hecho las universidades se habían comprometido a ser parte del reporte del logro del bilingüismo, pero no hemos logrado que nos manden ningún informe de avance, tal vez usted nos puede echar una manita ahí con CONARE, porque les hemos pedido varias veces si nos pueden ayudar porque no se está logrando desarrollar todas las metas porque nos está faltando ese componente de compromiso, pero si quieren ustedes hacerle algún comentario aquí, don Jorge, implementar lo que ha dicho. Si no sé quién va a hablar primero.

Señora Andrea Cruz Badilla: Muy buenas noches don Jorge. En respuesta a la pregunta número uno correcto, nosotras somos del pensar y por eso lo estamos dejando bien claro en lo que es el proyecto que se necesita, esa banda mínima requerida de un B2 para que esa persona docente sea capaz de impartir y mediar la educación en las aulas, como tiene que ser. Usted mencionó que los docentes que están trabajando en el taller tienen muy bajo nivel, no son todos más o menos de acuerdo el último estudio que nos dieron de la Dirección de Recursos Tecnológicos es: Un cuarenta por ciento que está por debajo de la banda B2, un sesenta por ciento que sí lo tiene, en este cuarenta por ciento lo que tenemos que trabajar ellos van a tener, la idea es obtener en ese B2 un tiempo establecido para poder impartir en el taller EOS como un tiempo prueba, además, usted comentó en ese mismo de lo que es el enfoque comunicativo del active oriente de approach, en este caso, usted mencionó como que sí como íbamos a dar la capacitación a los docentes, nosotros sí, a partir de este año, después de la aprobación de lo que es el taller vamos a estarles impartiendo a los docentes y con este proyecto mostrarles el trabajo tanto de la guía pedagógica como lo que son los lineamientos y del taller en sí, para que ellos entiendan el taller lo vamos a capacitar además, nosotros tenemos sitios que están subidos ya diferentes materiales, diferentes recursos, tenemos todos subidos para ellos audios, videos y vamos a estar trabajando gracias a los socios estratégicos, el Cuerpo de Paz nos ayudan con diferentes personas voluntarias del Cuerpo de Paz que nos vienen a estar ayudando en el diseño de diferentes recursos, para lo que es este taller la idea es estar creando recursos que sean apropiados para que estos docentes puedan mediar de la forma correcta, que sean un aprendizaje, como por tareas, es un aprendizaje en el aula que sea para la vida, algo que ellos no aprendan memorístico, algo que ellos sepan cómo sobrevivir que sean capaces de poder responder y poder dar solución a una tarea lingüística en cualquier instante. Eso sería en respuesta a la pregunta número uno.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien. Muchas gracias va a completar doña Gina.

Señora Gina Salas Fonseca: Muchas gracias por darme el uso de la palabra. Para hacer como una referencia en forma general, cuando se mencionaba que muchas veces los talleres, se decían que iba a ser este oral, pero no era así, en la exposición y comprendemos a veces cuando estamos en forma virtual es un poco difícil escuchar, pero si es importante que la mediación de los aprendizajes de los talleres EOS pretende ese desarrollo integral en las competencias lingüísticas y recordamos que la comprensión oral, la interacción, la producción oral, la producción escrita atendiendo diferentes actividades como ya lo puso este ejemplo la compañera, el uso de tecnología, los diarios y la clave invertida. Con respecto a lo que es el valor público que ahora lo mencionaron los compañeros es importantísimo porque todos los que trabajamos, que todos somos MEP debemos de hacer independientemente del rol en qué estemos en este caso desde la Dirección de Desarrollo Curricular, contribuimos en ese valor público de esta propuesta para cumplir los hitos, algunos de los hitos, como es la calidad de la educación, cómo lo es el bilingüismo, que esto va a garantizar los derechos de los estudiantes. Esta propuesta tiene ese valor público que es muy importante para la contribución, no solamente el cumplimiento de lo que tenemos establecido en la ruta, sino en el cómo, ya lo mencionaron las compañeras. Gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña Giselle va a mencionar.

Señora Marianella Granados Sirias: Buenas noches don Jorge, Marianella Granados. Solo para agregar a alguno de los aspectos que usted nos mencionó, don Jorge, sí tenemos dos elementos aquí importantísimos, que usted lo mencionaba, que es la precisión y la fluidez. Estamos trabajando en la fluidez, en lo que se llama "la interacción" y vamos a trabajar "la presión", en lo que es "la expresión oral en continuo", es el abordaje que le estamos dando a estos dos aspectos que usted mencionaba de gran importancia. ¿Por qué la interacción y por qué la producción oral en continuo?, la interacción como hablamos, lo que más nos interesa es interactuar, que los es los estudiantes desarrollen esta competencia de interacción. No los vamos a ir corrigiendo poco a poco, pero la idea es promover la fluidez, ¿a dónde vamos a pulir la precisión?, cuando trabajan la expresión oral en continuo, donde realizan presentaciones orales, donde han tenido oportunidad para presentar, para practicar, para revisar lo que van a explicar, ahí es donde vamos a pulir lo que es la precisión, ¿de acuerdo? y si no me equivoco, espero no estar, incluimos en la guía del docente don Jorge, algunas pruebas que están gratis en línea, donde el docente puede ir midiendo a los estudiantes en los sitios que recomendamos hay pruebas gratis, ahí el docente puede irse dando una idea de cómo va el asunto para no llegar al final y llevarnos sorpresas. Es muy importante y uno de los aspectos del hito de bilingüismo que nosotros lo trabajamos es sobre la oralidad, don Jorge, trabajamos con la donación de la Universidad de Costa Rica las pruebas orales y ya hemos coordinado con la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad la compra de pruebas, aplicaremos lo que ellos pueden aplicarnos y la adquisición de otras pruebas para poder brindarle las condiciones al taller. Así es como vamos a trabajar en equipo, Curricular asume toda la aplicación para apoyarlos a ellos, porque sabemos que está muy recargados, pero ellos nos van a ayudar y estamos trabajando en equipo las dos direcciones.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña Giselle.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

Señora Guiselle Alpízar Elizondo: Muy buenas noches don Jorge, nada más agregar que ya existe una guía pedagógica para el docente para que pueda desarrollar de la mejor forma el taller que hoy estamos proponiendo. La guía le ofrece los insumos que él requiere para poder no solo crecer en el desarrollo de sus competencias, sino la forma en que lo va a mediar.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Tenemos dos intervenciones todavía doña Jacqueline y don Manuel. Don Jorge usted mantiene su mano levantada ¿quiere hablar?

Señor Jorge Medrano Murillo: No, ya la voy a bajar.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Listo, por favor, Jacqueline y después don Manuel para ir cerrando esta parte de la presentación.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Buenas noches, señora Ministra, señores miembros del Consejo, a los compañeros del departamento de la Dirección de Desarrollo Curricular. Primero agradecer la prontitud con la que nos están entregando ese taller que, creo que es importante el replanteamiento, era sumamente necesario, porque si bien es cierto, los colegios de innovación tecnológica van a replantearse, porque son con lo que realizan, a diferencia de los colegios académicos que existen, creo que en torno a la evaluación, esto va a ser algo muy positivo, porque si anteriormente no se va a ir con esto, se evalúa hoy día, creo que eso va a ayudar un poco, sin embargo, eso no deja de ser la preocupación, creo que de la mayoría de los miembros del Consejo, consideramos que existe un bajo nivel de inglés que tenemos hoy día en nuestra planilla docente y que debería de ser un compromiso, un compromiso muy grande de los docentes que vayan a impartir estos talleres en el hecho de autocapacitarse, de buscar la manera de crecer en el idioma para que puedan ser como dice don Jorge, no el menos uno sino el más uno que vaya a poder impartir correctamente esta clase. Si bien es cierto esto viene a dar una respuesta por el cierre técnico que ya todos conocemos, pensaría que ellos deben de hacer la diferencia del resto de colegios porque están obteniendo un taller adicional que no reciben los colegios académicos. En este tema, pensaría que sí es importante que, por ejemplo, en tres años que ustedes proyectan que esto se pueda evaluar para saber cuál va a ser el nivel de inglés que van a tener esos muchachos, porque no sabemos cuál va a ser esta ruta, en si los recursos que se invierten vamos a lograr el resultado esperado, en tres años podremos ver en este Consejo, obtener la respuesta a esto, si fue efectivo y si no fue efectivo, qué va a pasar si no fue efectivo porque claramente se invierten muchos recursos, que no se invierte en los colegios académicos. Para ese momento habría que tomar decisiones, a ver si de verdad se considera importante continuar con esos talleres o no de repente o no, no estaría aquí en el Consejo, pero sí le queda de tarea a los miembros que estén para ese momento en tres años si esto funciona no porque vuelvo y repito, son recursos del Estado y es un plus adicional que tiene unos colegios de innovación tecnológica que creo que los docentes deberían de saberlo y poder dar la talla para poder sacar adelante esa banda que se requiere. Gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchas gracias, doña Jacqueline. Me queda don Manuel, ¿usted quería? o ¿no sé si alguien más quiere completar?, don Manuel y luego doña Astrid.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Gracias señora ministra, compañeras y compañeros y gente que los recuerdo con tanto cariño, todos ustedes, sobre todo por su trabajo y por su práctica en este Ministerio. Manolo, no se me esconda por allá y la compañera. Una cosa que

es muy puntual, la señora ministra y me corrigen, me regañan si quieren vamos a ver un jugando de hacer una síntesis de lo que está pasando. Ustedes estuvieron aquí el veinticuatro de abril, este Consejo tiene la responsabilidad y esta es una muestra fehaciente de continuar con sus propios acuerdos, de no dejar que los acuerdos se pierdan, porque muchas veces las críticas infundadas sobre lo que es el Consejo simplemente tienen una razón de ser, no conocen qué es el Consejo, después de veinticuatro de abril se les pidió usted me corrigen, eso sea lo que están exponiendo, es lo que le pidió expresamente este órgano, es la respuesta a la solicitud del Consejo, ni más ni menos. En su momento, esto irá a Comisión y ahí abra oportunidad para volverlos a llamar, para preguntar algunas cosas, los colegios de innovación educativa me son muy familiares, demasiadamente familiares y los extraño demasiado, pero recibo hoy con agrado lo que están exponiendo porque se está dando un cambio oportuno y un cambio para mejorar, que eso siempre hay que rescatarlo. Cerrando muy puntualmente, no se pierde la continuidad con esta exposición. Segundo lugar se remoza el taller esta exposición lo expresa claramente cómo se está remozando y algo muy puntual, que hablé con algunos de ustedes en su momento, que es que se está mejorando y eso tiene que agradarnos a todos señora ministra la cobertura de los colegios académicos, porque son los más expuestos cuando en materia de idioma se habla, es la crítica generalizada y esta respuesta mejora la cobertura de esos colegios vamos a llegar a buen puerto, dando seguimiento a todos estos pasos y por parte del Consejo volverá en su momento en una tercera ocasión, cuando supongo que hoy los trasladará a comisión venga la respuesta de la Comisión y será el tercer momento para la toma de la decisión final. No veo en la exposición algo que la pueda alejar en su momento, todavía es más bien se presenta como algo muy viable para ser aprobado en un corto tiempo, para satisfacción de todos. Los felicito, sinceramente, hicieron la tarea como educadores tienen un cien, pero vamos a seguir adelante con el trabajo que debemos puntualizar más allá de la simple exposición en el sentido de la implementación, que siempre es el tema fundamental. Muchas gracias, señora ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Gracias don Manuel, no sé si alguien quiere comentar algo, sino para pasarle la palabra doña Astrid, no, a ver don Alfredo.

Señor Alfredo Ortega Cordero: Justamente quiero rescatar, gracias doña Katherine las palabras de don Manuel y ahora en el recibidor que hemos tenido con las auditorías, donde se nos hacen señalamientos importantes para la modalidad académica tradicional y específicamente en las segundas lenguas. Hay un elemento importantísimo acá que es el poner a nuestros estudiantes a leer en una lengua extranjera, que es un elemento innovador en este marco de innovación, por el momento, tenemos solamente los liceos experimentales, bilingües y secciones bilingües, donde tienen un componente literatura. Creo que como bien lo aclara la literatura, desde mi área, el acercamiento a la literatura como un tema vivencial y como un tema motivador para desarrollar una lengua extranjera es fundamental hoy y como lo dijimos anteriormente, en el mes de abril si acercamos a los estudiantes a leer en la lengua materna, potenciaríamos por supuesto la lengua extranjera en el desarrollo de esta segunda lengua. Rescatar plataformas como commlit que están alineadas no solamente con los estándares de lectura de la lengua materna, en contraste con la lengua extranjera, facultan y facilitan de alguna manera como un elemento innovador de que el docente pueda apropiarse de una literatura como Edgar Allan Poe, en donde se lee, por ejemplo, el Gato Negro en donde hay un elemento ya innovador, propio de la mediación pedagógica de aula, con sugerencias

para el docente en donde el docente ya no tiene que alinear estos elementos ni inventarlos de ninguna manera, ya están alineados ver esa relación entre la lengua materna con la lengua extranjera, como bien lo decía don Jorge, potenciaría esto, para nosotros es un sueño, lo sonrío y lo celebro y lo aplaudo mucho, porque nosotros como técnicos, como especialistas, después de más de veinte años poder traer al Consejo una evaluación y una posibilidad de remozar algo es un logro muy importante para nosotros. Les agradezco mucho.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Gracias don Alfredo. Le doy la palabra a doña Astrid.

Señora Astrid Fischel Volio: Muy breve. En primer lugar: Mi reconocimiento al esfuerzo realizado. Muchas gracias por tomar en consideración las distintas propuestas que hizo el Consejo Superior. Vemos un gran entusiasmo mística y dedicación por parte de cada uno de ustedes y eso es un elemento fundamental para el logro de objetivos. Tengo dos preguntas que les dejo, no necesariamente me las tienen que contestar, pero me parecen muy importantes. Primer lugar: ¿Se ha hecho y un estudio, si cuentan con estadísticas respecto a los docentes que en la actualidad cumplen con el B2 mínimo? Porque estamos hablando sobre algo abstracto. Me parece que sería muy importante, con la colaboración de las universidades tanto públicas como privadas, poder tener estadísticas, referirnos a los hechos. Porque, si queremos esa transformación, si no tenemos el recurso humano, no lo vamos a lograr. Esta pregunta va vinculada con la segunda: ¿cuál es el nivel de compromiso que han logrado o piensan obtener de las universidades en este campo específico? Si vemos que hay algún tipo de limitaciones o debilidades por parte de las universidades respecto a lo que demanda hoy la sociedad, es el momento de hacer un alto en el camino y trabajar de manera conjunta con las universidades, habida cuenta los de los cambios que ustedes están impulsando. Dejo estas dos inquietudes y nuevamente muchas gracias por el esfuerzo realizado, el cual definitivamente ha sido muy bien recibido por parte de este Consejo Superior de Educación.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Yo quiero, no sé si el equipo tiene algo más que decir, doña Gina, don Manuel. Doña Gina primero, don Manuel acérquese para que quede grabado. Gracias.

Señor Manuel Rojas Mata: Gracias. Muchas gracias doña Astrid por esa pregunta que creo que fue recurrente de los miembros del Consejo. Es importante que ustedes sepan que nosotros en el dos mil diecinueve establecimos como requisito de contratación docente la banda B2 y C1 para todos los profesionales para el concurso. Como los profesionales que participaron en ese concurso no lograron esa banda, quedaron excluidos de la lista de elegibles. Presentaron un contencioso administrativo, ese contencioso administrativo, nos tiene frenados, sin embargo, nosotros hicimos un protocolo y en este momento se está utilizando con el registro de elegibles, que es el que está válido del dos mil diecisiete para que toda persona que se contrate tenga prioridad el B2 y C1 de ese registro. Esto es un ejercicio que lo estamos haciendo y en preescolar, por ejemplo, la contratación es directa B2 o C1 por el modelo lingüístico que ellos dijeron. Hay elementos que nosotros los hemos manejado sistematizado, pero la legalidad nos ha jugado una pasada difícil y estamos esperando el resultado.

Señora Astrid Fischel Volio: Muy breve y muchísimas gracias. Quizá lo que estoy enfatizando es si se conoce el número de docentes que ya cuentan con ese perfil, que es el requerido.

Señor Manuel Rojas Mata: Perdone, señora ministra, ¿puedo contestar? Precisamente doña Astrid, a raíz de ese requisito, que pusimos nosotros en el dos mil diecinueve la mayoría de los docentes hizo el examen para poder presentar la banda. Los resultados son estos el cuarenta por ciento de los docentes, no tienen el requisito. El resto de los docentes, en ese momento en el dos mil diecinueve andábamos por cincuenta y cuatro-cuarenta y seis, cincuenta y cuatro con el requisito y cuarenta y seis no lo tenían, esos son los datos que tenemos del dos mil diecinueve y ahora con un ejercicio que quiere hacer la Contraloría sobre inglés, se va a hacer una medición del nivel de los docentes que va a ser la más actualizada.

Señora Astrid Fischel Volio: Sigo insistiendo, no sé si mi mente a veces es un poquito o muy estructurada. Estoy de acuerdo con los porcentajes. Estoy refiriéndome específicamente al número de personas que cumplen con el B2, de manera que nosotros sepamos -no sé- hay mil, mil doscientos docentes y estamos pensando desarrollar esta propuesta en setenta y cuatro centros educativos, que a su vez me demandan dos o tres docentes cada uno. Lo que necesito es tener el dato real, no la estadística. No es solo porcentual, sino en números reales: ¿de qué estamos hablando? Porque si hay un vacío tenemos que ver de qué manera concertamos con las universidades para llenar este, para cerrar esa brecha. No sé si me doy a entender. Muy importante lo que usted -no desestimo lo que usted me dice- pero no me contesta la pregunta, o yo no la he formulado como lo estoy haciendo ahora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Que cumplen con el nivel de B2.

Señor Manuel Rojas Mata: Tenemos cerca de seis mil doscientos profesores de inglés, estamos hablando de un, el cuarenta y seis por ciento no tiene ese requisito, serían unos, vamos a ver, bueno, don Gabriel me va a decir.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Deme tiempo.

Señor Manuel Rojas Mata: Con la tabla del tres.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Dos mil cuatrocientos.

Señor Manuel Rojas Mata: Ochenta al cuadrado.

Señora Astrid Fischel Volio: Setenta y cuatro centros educativos. Esa es mi pregunta, a eso espero llegar.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Docentes del B2, que es una requisito que nos establece para poder cumplir.

Señora Astrid Fischel Volio: Muchas gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Y ya están. Bueno, doña Jacqueline.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Sí, gracias. Si de los setenta y cuatro centros educativos, ¿cuántos de ellos ya son B2 y ¿cuántos no?, ¿cuánto les falta para llegar a esa banda lingüística?, y, ¿qué va a pasar con esos docentes que están dentro de esta oferta educativa que no cumplen con ese requisito? Adicionalmente a la pregunta que hacía doña Astrid, quería referirme que sería importante, dentro de esa investigación o si la han hecho, si tenemos el repunte de cuáles universidades salen esos docentes que se les acredita un título de inglés y no alcanzan esa banda lingüística.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Por acá no tenemos la respuesta y tomamos nota y la entregamos, que es un dato Administrativo y lo podemos revisar en la administración. Don Johnny, ¿usted quiere decir algo, doña Gina?

Señora Gina Salas Fonseca: Muchas gracias, de nuevo por darme el uso de la palabra. Doña Astrid y a todos los que nos han hecho consultas, observaciones y sugerencias. Esa misma consulta, cuando estábamos construyendo, se la hicimos a las compañeras, pero están los docentes, podemos cumplir porque si vamos a ir a presentar esto al Consejo Superior de Educación y nos preguntan si tenemos el recurso humano y efectivamente, sí lo tenemos. Importante, agradecerles los comentarios a ambos. Reconocer el trabajo que hacemos, pero debemos tener en cuenta este elemento diferenciador que efectivamente estamos cumpliendo hoy antes los talleres INCO no contaban con nada, documentos orientadores. Ahora sí tenemos un documento que va a orientar al profesor, donde se establece que es ese taller de inglés para la conversación, pero tenemos aquellos lineamientos administrativos que tanto la dirección regional, el supervisor y el director debe de cumplir, pero además de eso, ahora el docente va a contar con una guía pedagógica para el desarrollo de estos talleres, son elementos que tenemos que tomar en cuenta que hacen esa diferencia para poder dar ese acompañamiento, ese seguimiento y por supuesto la evaluación, que es muy importante. Muchas gracias, señora ministra.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: No nada más, muy puntual era la misma pregunta que donde Jacqueline formuló, de esos setenta y cuatro centros educativos si ya la mayoría contaban con esa banda, los compañeros docentes o no, lo que me parece increíble es que lleguen al Ministerio de Educación, compañeros docentes graduados con un título certificado por una Universidad y tenga el Ministerio de Educación que capacitarlos para cumplir con un trabajo que se supone que vienen ya certificados. Estoy totalmente de acuerdo que en algún momento para algún proyecto de innovación o algo así diferente o un plan diferente que hay, que tenga el MEP haya que capacitar, pero que tengan un B1 o un A1 por Dios, mi hijo acaba de salir del Colegio y uno de ellos salió con A1 saliendo del Colegio como un docente no va a tener esa, en fin, es la realidad.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Quiero darle las gracias al equipo por haber no solo ha venido a presentar a responder, como dice don Jorge, a los requerimientos que se les hicieron, sé que es un trabajo de mucha intensidad, pero reconocemos ese entusiasmo, esas ganas por resolver, esas ganas por hacer cosas bien hechas. Sí, tenemos un reto con respecto al bilingüismo, creo que definitivamente necesitamos lograr que las universidades nos formen mejor a los docentes que están ingresando, creo que esa es la política en general del MEP, es buscar que el MEP lo que haga es actualizar y capacitar en cosas nuevas, pero que la formación básica sí venga de parte de las universidades, creo que eso es fundamental porque no podemos nosotros empezar a formar a un docente que estamos contratando el MEP es el mercado laboral principal de estas universidades. Ahorita estamos ya bastante adelantados con la preparación del perfil del docente, el tema del contencioso sí nos está afectando y está afectando a los propios docentes, porque ellos entraron con esto el contencioso, pero ahora en el caso de los que están interinos para entrar a propiedades y para para pedirle la certificación, estamos con dificultades para ellos mismos y eso puede durar, quién sabe cuántos años, una pena sí. Muchísimas gracias. Buenas noches para que el Consejo pueda continuar y tomar el acuerdo que teníamos que tomar.

Señora Guiselle Alpízar Elizondo: Muchas gracias, buenas noches.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Vamos a hacer una pausa, por favor.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Vamos a hacer vamos un receso de tres minutos y para que se puedan estirar y poder despedir a los visitantes. Gracias.

Agotado el tema, se da por finalizada la participación de los invitados. Agradecen la oportunidad brindada por el Consejo Superior de Educación, se retiran de la sesión.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Retomamos la sesión don Rodolfo. Tal vez para que nos presente el acuerdo, son las ocho y todavía nos queda bastante agenda.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí: "Dar por recibida la propuesta final del taller inglés para la conversación English on the Spot, que corresponde al acuerdo AC-CSE-0159-22-2024 y trasladar a la Comisión de Planes y Programas para el análisis y dictamen correspondiente de los documentos 1. Proyecto taller inglés English on the spot veinte veinticuatro guías de inglés, on the spot y lineamientos de taller, English, on the Spot (EOS)".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Pero hay que redactarlo bien porque lo tiene como dos párrafos separados.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Y trasladarlo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Creo que es don Jorge, diría no es y trasladar sino "y trasladarla". ¿Cierto don Jorge?

Señor Jorge Medrano Murillo: Sí, porque es la propuesta, porque es "trasladarla".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Ven ya voy aprendiendo de don Jorge. Inglés con mayúscula ¿alguna otra observación?

Señor Jorge Medrano Murillo: Es que ahí queda, perdón, queda raro porque dice: "y trasladarla a la Comisión de Planes y Programas para análisis están correspondientes los documentos", dice, hay que quitarle "ese los documentos", no sé si es necesario tener los documentos, porque la propuesta incluye todo, el proyecto taller es toda, la guía y el lineamiento.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No, no hace falta poner los tres elementos.

Señor Jorge Medrano Murillo: No, porque están incluidos en la propuesta, son parte de la propuesta, todos los documentos.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Borró "correspondencia". El uno, dos y tres lo puede borrar. Listo. Levantemos la mano para aprobar el acuerdo. en firme. Muchas gracias.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0350-51-2024

Dar por recibida la propuesta final del taller Inglés para la Conversación: English on the Spot (EOS), que corresponde al acuerdo AC-CSE-0159-22-2024 y trasladarla a la Comisión de Planes y Programas para el análisis y dictamen correspondiente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ARTÍCULO IV
Informe de Comisiones

IV.I Comisión de Planes y Programas.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Vamos a Comisión de Planes y Programas, por favor. Tenemos el Programa de Estudios Especialidad Gestión de la Información Organizacional para los niveles décimo, onceavo y doceavo de la Educación Técnica Profesional, don Manuel, por favor.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Doña Jacqueline nos va a leer el dictamen.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Jorge, tiene el micrófono abierto.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Dictamen de la Comisión de Planes y Programas. Asunto: "Solicitud de aprobación del Programa de Estudio Gestión de la Información Organizacional para los niveles de décimo, undécimo y duodécimo de la Educación Técnica Profesional." Dentro de los considerandos tenemos que: Mediante el correo electrónico de fecha doce de junio del dos mil -veinticuatro, el señor Rodolfo Hernández Valerio, Secretario General del Consejo Superior de Educación, traslada a los Programas de Estudio de Gestión de la Información Organizacional-DETCE para los niveles de décimo, undécimo duodécimo de la Educación Técnica Profesional. En la sesión número treinta y tres celebrada por el Consejo Superior de Educación el jueves trece de junio del dos mil veinticuatro se acordó dar por recibida la presentación del Programa de Estudio Gestión de la Información Organizacional para los niveles de décimo, undécimo y duodécimo de la Educación Técnica Profesional y se traslada a la Comisión de Planes y Programas para su respectivo análisis. En la sesión del veintiuno celebrada por la Comisión de Planes y Programas del veinticuatro de junio del dos mil veinticuatro, se acuerda remitir la propuesta del Programa de Estudio Diseño Gráfico Multimedia para los niveles de décimo, undécimo y duodécimo de la Educación Técnica Profesional al Archivo Nacional, a la Universidad de Costa Rica, a la Universidad Técnica Nacional, dos docentes de la especialidad, a la Asociación Nacional de Educadores, a la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza, al Sindicato de Educadores Costarricenses y al Colegio de Licenciados y Profesores de Costa Rica, con el fin de solicitar el análisis y el criterio técnico de este programa de estudio. Mediante oficios enviados el veintisiete de junio de dos mil veinticuatro se trasladan las solicitudes de criterios externos a los entes aprobados por la Comisión. Mediante el correo electrónico ingresan únicamente las observaciones del Sindicato de Educadores Costarricenses, del Archivo Nacional, del Colegio de Licenciados y Profesores de Costa Rica y de la Universidad de Costa Rica. En la sesión del veintisiete celebrada por la Comisión de Planes y Programas el doce de agosto de dos mil veinticuatro, se acuerda remitir las observaciones recopiladas de los criterios externos a la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras. Mediante el oficio CSE-SG-0937-2024, de fecha trece de agosto dos mil veinticuatro, se trasladan las observaciones de los criterios externos sobre el programa de estudio. Mediante el oficio DETCE-0986-2024 de fecha cinco de setiembre, el señor Alberto Calvo Leiva, director de la Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, remite al señor Rodolfo Hernández Valerio, Secretario General del Consejo Superior de Educación, el formato digital de las observaciones subsanadas al programa de estudio Gestión de la Información Organizacional en los niveles de décimo, undécimo y duodécimo de la Educación Técnica Profesional, así como los correspondientes programas

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

con los ajustes. Mediante el informe técnico CSE-SG-IT-102-2024, la asesora técnica del Consejo Superior de Educación verifica los cambios indicados en las observaciones realizadas al programa, en la cual se cumple con los cambios solicitados. Dentro del análisis posterior a la revisión de las observaciones realizadas y analizadas las justificaciones de cada caso, se recomienda: "La aprobación del programa de estudio Gestión de la Información Organizacional en los niveles de décimo, undécimo y duodécimo de la Educación Técnica Profesional". Por tanto, esta comisión dictamina: "Esta Comisión de Planes y Programas acuerda recomendar al plenario la aprobación del Programa de Estudio Gestión de la Información Organizacional en los niveles de décimo, undécimo y duodécimo de la Educación Técnica Profesional. El presente programa iniciará su vigencia a partir del curso lectivo dos mil veinticinco, ya que, a criterio de este Consejo, no requiere la elaboración de materiales por parte de escritores o casas editoriales para la implementación del presente programa de estudios".

Se adjunta en consecuencia el dictamen completo.

Dictamen uno. Solicitud de aprobación del Programa de estudio Gestión de la Información Organizacional para los niveles de 10°, 11° y 12° de la Educación Técnica Profesional.

I CONSIDERANDO

1. Mediante correo electrónico de fecha 12 de junio 2024 el señor Rodolfo Hernández Valerio, Secretario General del Consejo Superior de Educación, traslada los programas de estudio de Gestión de la Información Organizacional- DETCE para los niveles de 10°, 11° y 12° de la Educación Técnica Profesional.
2. En sesión N°33-2024 celebrada por el Consejo Superior de Educación el jueves 13 de junio de 2024, se acordó dar por recibida la presentación del programa de estudio: Gestión de la Información Organizacional para los niveles de 10°, 11° y 12° de la Educación Técnica Profesional y se traslada a la Comisión de planes y programas para su respectivo análisis.
3. En la sesión 21 celebrada por la Comisión de Planes y Programas del 24 de junio de 2024, se acuerda remitir la propuesta del programa de estudio Diseño Gráfico Multimedia para los niveles de 10°, 11° y 12° de la Educación Técnica Profesional, al Archivo Nacional, a la Universidad de Costa Rica, a la Universidad Técnica Nacional, dos docentes de la especialidad, a la Asociación Nacional de Educadores, a la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza, al Sindicato de Educadores Costarricenses y al Colegio de Licenciados y Profesores de Costa Rica, con el fin de solicitar el análisis y el criterio técnico a este programa de estudio
4. Mediante oficios enviados el 27 de junio de 2024 se trasladan las solicitudes de criterios externos a los entes aprobados por la comisión.
5. Mediante correo electrónico ingresan únicamente, las observaciones del Sindicato de Educadores Costarricenses, del Archivo Nacional, del Colegio de Licenciados y Profesores de Costa Rica y de la Universidad de Costa Rica.
6. En la sesión 27 celebrada por la Comisión de Planes y Programas el 12 de agosto de 2024, se acuerda remitir las observaciones recopiladas de los criterios externos a la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.

7. Mediante el oficio CSE-SG-0937-2024 de fecha 13 de agosto 2024, se trasladan las observaciones de los criterios externos sobre el programa de estudio.
8. Mediante el oficio DETCE-0986-2024 de fecha 05 de setiembre, el señor Alberto Calvo Leiva, director de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, remite al señor Rodolfo Hernández Valerio, secretario general del Consejo Superior de Educación (CSE), el formato digital de las observaciones subsanadas al programa estudio Gestión de la Información Organizacional en los niveles de 10°, 11° y 12° de la Educación Técnica Profesional, así como los correspondientes programas con los ajustes.
9. Mediante el informe técnico CSE-SG-IT-102-2024, la asesora técnica del Consejo Superior de Educación verifica los cambios indicados a las observaciones realizadas al programa en la cual se cumple con los cambios solicitados.

II ANÁLISIS

Posterior a la revisión de las observaciones realizadas y analizadas las justificaciones en cada caso, se recomienda la aprobación del programa estudio Gestión de la Información Organizacional en los niveles de 10°, 11° y 12° de la Educación Técnica Profesional.

III SE DICTAMINA

Esta Comisión de Planes y Programas acuerda recomendar al plenario la aprobación del Programa de Estudio Gestión de la Información Organizacional en los niveles de 10°, 11° y 12° de la Educación Técnica Profesional.

El presente programa iniciará su vigencia a partir del curso lectivo dos mil veinticinco, ya que, a criterio de este Consejo, no se requiere la elaboración de materiales por parte de escritores o casas editoriales para la implementación del presente programa de estudios.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Leo la propuesta de acuerdo: "Aprobar el Programa de Estudio Gestión de la Información Organizacional en los niveles de décimo, undécimo y duodécimo de la Educación Técnica Profesional. El presente programa iniciará su vigencia a partir del curso lectivo dos mil veinticinco, ya que a criterio de este Consejo no se requiere la elaboración de materiales por parte de escritores o casas editoriales para su implementación".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Lo veo bastante claro, ¿alguien tiene alguna consulta, comentario? si no, someto a aprobación, por favor, levantemos la mano. Aprobado en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0351-51-2024

Aprobar el Programa de Estudio Gestión de la Información Organizacional en los niveles de 10°, 11° y 12° de la Educación Técnica Profesional.

El presente programa iniciará su vigencia a partir del curso lectivo dos mil veinticinco, ya que, a criterio de este Consejo, no se requiere la elaboración de materiales por parte de escritores o casas editoriales para su implementación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Y quiero agradecerle la Comisión porque sé que es un trabajo dedicado para poder revisar esto en detalle, pero vamos bien porque vamos cumpliendo con la renovación de las carreras de educación técnica. Muchas gracias.

IV.II Comisión de Leyes y Reglamentos.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Pasamos ahora doña Astrid a la Comisión de Leyes y Reglamentos, tenemos tres dictámenes.

Señora Astrid Fischel Volio: Sí, señora. Tenemos tres dictámenes. Le he pedido a don Gabriel que nos ayude con esta presentación de los tres dictámenes. Gracias.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Gracias, muy buenas noches, compañeros, señora ministra. El primer dictamen es el dictamen treinta y cinco veinte veinticuatro. Asunto: "Análisis del Proyecto de Ley veinticuatro mil trescientos, Ley para la Resiliencia climática de Costa Rica y creación de la Dirección de cambio Climático". Considerando uno: Que la Comisión Permanente Especial de Ambiente dispuso consultar al Consejo Superior de Educación el criterio sobre el Proyecto de Ley Expediente número Ley veinticuatro mil trescientos Ley para la Resiliencia climática de Costa Rica y creación de la Dirección de Cambio Climático. Dos: Que el artículo doce del Proyecto de Ley indica, dentro de las funciones del Ministerio de Educación Pública, dos punto, cito textual: "Promover en asocio con las universidades por medio del CONARE y el consumo, la inclusión del cambio climático en los programas de Educación, realizar campañas de concientización pública sobre el cambio climático y propiciar las adecuaciones curriculares en los centros de educación superior, a fin de generar ciudadanos y profesionales adaptados a los nuevos entornos naturales que genera el calentamiento global". Tres: Que el Proyecto de Ley plantea que el Ministerio de Educación Pública en asocio con las universidades públicas y privadas, promueva la inclusión del cambio climático en los programas de educación. Cuatro: Que la redacción de ese texto es confusa, ya que no especifica si la inclusión del cambio climático debe de ser en los programas de estudio de la educación pública, en cuyo caso corresponde el Consejo Superior de Educación su aprobación o en la formación de educadores, lo cual estaría bajo la responsabilidad de las universidades públicas y privadas. Cinco: Que de acuerdo con los alcances del artículo ochenta y uno constitucional, corresponde al Consejo Superior de Educación la Dirección general de la enseñanza oficial, competencia delegada cuyos alcances fueron delimitados mediante la Ley número mil trescientos sesenta y dos del ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y uno y sus reformas, de la cual el artículo segundo es oportuno, al citar como eje esencial dentro de las competencias de este órgano, el establecimiento de los planes para el desarrollo de la educación nacional. Seis: Que conforme con lo indicado, el Consejo Superior de Educación es el único ente responsable de la aprobación o modificación de los programas o planes de estudio de cualquiera de los niveles, ciclos y modalidades de limitado según la norma. Siete: Que, con relación con el cambio climático, el Consejo Superior de Educación ha asumido un papel protagónico sobre esta temática a través de las decisiones que establecen orientación, orientadores del sistema educativos. Siete: Que la Política Curricular, bajo la visión educar para una nueva ciudadanía, orienta la elaboración de los programas de estudio y la práctica pedagógica de todo el sistema educativo costarricense, desde una visión holística y con base en los derechos humanos. Nueve: Que esta misma política promueve el desarrollo sostenible, el apoyo a los procesos de mitigación y adaptación al cambio climático y la

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

resiliencia ante los desastres naturales, lo cual se ha traducido en distintos planes y programas de estudio. Diez: Que el Consejo Superior de Educación solicitó al Ministerio de Educación la incorporación de los conceptos de economía verde y circular en todas las modalidades, carreras y talleres exploratorios de la educación técnica, sometidos a su consideración. Dicha solicitud ha sido atendida por el Viceministerio Académico y la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras del MEP. Once: Que el Consejo Superior de Educación no requiere de una Ley que lo faculte para incorporar en el currículo educativo la temática propuesta en el Proyecto de Ley en consecuencia, se subraya la importancia de respetar las distribuciones del Consejo Superior de Educación en la aprobación de la malla curricular y de los planes y programas de estudio que rigen en el sistema educativo. Lo anterior se fundamenta en lo dispuesto por el artículo ochenta y uno de la Constitución Política, artículo ocho Ley número mil trescientos sesenta y dos del ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y uno. Por tanto, la Comisión de Leyes y Reglamentos solicita respetuosamente al plenario del Consejo Superior de Educación informar a la Comisión Permanente Especial de Ambiente en relación con el proyecto de Ley veinticuatro mil trescientos, que el Consejo Superior de Educación no respalda la redacción del artículo doce. Esta decisión se fundamenta en el hecho de que el apoyo a los procesos de mitigación y adaptación al cambio climático, así como a la resiliencia. Antes desastres naturales ya se han incorporado en diversos planes y programas de estudio. Asimismo, el proyecto de Ley no contempla las atribuciones del Consejo Superior de Educación como único órgano con competencia constitucional y legal para aprobar la inclusión de nuevos contenidos en los planes y programas de estudio, que deben ser implementados en los centros educativos.

Se adjunta en consecuencia el dictamen completo.

Dictamen dos. Análisis del Proyecto de Ley N°24.300, Ley para la resiliencia climática de Costa Rica: Y creación de la Dirección de Cambio Climático.

I CONSIDERANDO

1. Que la Comisión Permanente Especial de Ambiente, dispuso consultar al Consejo Superior de Educación el criterio sobre el proyecto de Ley expediente N°24.300, "LEY PARA LA RESILIENCIA CLIMÁTICA DE COSTA RICA: Y CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO".
2. Que el artículo 12 del proyecto de Ley indica dentro de las funciones del Ministerio de Educación Pública:
    a. *Promover en asocio con las universidades por medio del CONARE y el CONESUP, la inclusión del cambio climático en los programas de educación, realizar campañas de concientización pública sobre el cambio climático y propiciar las adecuaciones curriculares en los centros de educación superior, a fin de generar ciudadanos y profesionales adaptados a los nuevos entornos naturales que genera el calentamiento global.*
3. Que el proyecto de Ley plantea que el Ministerio de Educación Pública, en asocio con las universidades públicas y privadas, promueva la inclusión del cambio climático en los programas de educación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

4. Que la redacción de ese texto es confusa, ya que no especifica si la inclusión del cambio climático debe de ser en los programas estudio de la educación pública -en cuyo caso corresponde al Consejo Superior de Educación su aprobación- o en la formación de educadores, lo cual estaría bajo la responsabilidad de las universidades públicas y privadas.
5. Que, de acuerdo con los alcances del artículo 81 Constitucional, corresponde al Consejo Superior de Educación la dirección general de la enseñanza oficial, competencia delegada, cuyos alcances fueron delimitados mediante la Ley N°1362 del 8 de octubre de 1951 y sus reformas, de la cual, el artículo segundo es oportuno al citar como eje esencial dentro de las competencias de este órgano, el establecimiento de los planes para el desarrollo de la educación nacional.
6. Que, conforme con lo indicado, el Consejo Superior de Educación es el único ente responsable de la aprobación o modificación de los programas o planes de estudio de cualquiera de los niveles, ciclos y modalidades delimitados según la norma.
7. Que, con relación con el cambio climático, el Consejo Superior de Educación ha asumido un papel protagónico sobre esta temática a través de las decisiones que establecen orientadores del sistema educativo.
8. Que la Política Curricular bajo la visión *Educar para una Nueva Ciudadanía* orienta la elaboración de los programas de estudio y la práctica pedagógica de todo el sistema educativo costarricense desde una visión holística y con base en los derechos humanos.
9. Que esta misma Política promueve el desarrollo sostenible, el apoyo a los procesos de mitigación y adaptación al cambio climático y la resiliencia ante los desastres naturales, lo cual se ha traducido en distintos planes y programas de estudio.
10. Que el Consejo Superior de Educación solicitó al Ministerio de Educación la incorporación de los conceptos de economía verde y circular en todas las modalidades, carreras y talleres exploratorios de la Educación Técnica sometidos a su consideración. Dicha solicitud ha sido atendida por el Viceministerio Académico y la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras del MEP.
11. Que el Consejo Superior de Educación no requiere de una Ley que lo faculte para incorporar en el currículo educativo la temática propuesta en el proyecto de Ley. En consecuencia, se subraya la importancia de respetar las atribuciones del Consejo Superior de Educación en la aprobación de la malla curricular y de los planes y programas de estudio que rigen en el sistema educativo. Lo anterior se fundamenta en lo dispuesto por el artículo 81 de la Constitución Política y el artículo 8 de la Ley N.° 1362 del 8 de octubre de 1951.

II POR TANTO

La Comisión de Leyes y Reglamentos solicita respetuosamente al plenario del Consejo Superior de Educación informar a la Comisión Permanente Especial de Ambiente, en relación con el proyecto de Ley N° 24.300, que el Consejo Superior de Educación no respalda la redacción del artículo 12. Esta decisión se fundamenta en el hecho de que el apoyo a los procesos de mitigación y adaptación al cambio climático, así como a la resiliencia ante

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

desastres naturales, ya se ha incorporado en diversos planes y programas de estudio. Asimismo, el proyecto de Ley no contempla las atribuciones del Consejo Superior de Educación como único órgano con competencia constitucional y legal para aprobar la inclusión de nuevos contenidos en los planes y programas de estudio que deben ser implementados en los centros educativos.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: La propuesta de acuerdo es lo mismo que acabo de leer.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Que conceda totalidad del acuerdo en actas. No sé si alguien tiene alguna observación, si no entonces.

Señor Jorge Medrano Murillo: Sí, perdón. El punto siete, puede poner el punto siete es para ver.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Vamos a ver, por favor, don Jorge pide el punto siete. Revisarlo, por favor.

Señor Jorge Medrano Murillo: En la redacción.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Jorge pide el punto siete.

Señor Jorge Medrano Murillo: Es que me parece que quedó extraño, dice: "Que, con relación con el cambio climático y ponga en relación con el cambio climático, el Consejo Superior de Educación ha asumido un papel protagónico sobre esta temática a través de las decisiones que establecen orientadores del sistema educativo", me parece que ahí hay algo extraño, "establece".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Lo copiaron así textualmente de la propuesta de la Asamblea. Si estamos citando lo que dice la Asamblea tenemos que dejarla, si podemos redactar usted me dice, doña Astrid.

Señora Astrid Fischel Volio: No, así lo establece la política, está en esa forma definida. No, lo que establece el proyecto de Ley, eso es la política y así lo sacó el licenciado Rodríguez, tal cual está establecido, pero sí quieren, lo ponemos textualmente porque es eso está en la política.

Señor Jorge Medrano Murillo: ¿Establece orientadores, así dice la política?

Señora Astrid Fischel Volio: Efectivamente, así lo dice.

Señor Jorge Medrano Murillo: Es que es extraño ¿Es eso que establecen Orientaciones? ¿Sería, pero le pusieron orientadores está bien? No hay problema y el otro es un comentario no para que se cambie ahorita, si no llegamos para que ustedes en la Comisión lo analicen, si les parece este conjunto de proyectos de Ley que no considera las competencias constitucionales del Consejo y quiere incluir desde otras Leyes temáticas en el currículum educativo. Me parece, evidentemente, que son Leyes que desconocen, la función del Consejo Superior de Educación en los acuerdos, siempre pondría eso de primero y no de segundo en el acuerdo, diría, porque ustedes lo ponen, pero ustedes dicen que ya el Consejo incluyó eso y luego que solo competencia del Consejo, le daría vuelta al acuerdo diría que: "Es competencia del Consejo la inclusión de temáticas educativas y que además, a este respecto ya se han incluido, ha incorporado en diversos planes y programas de estudio los procesos de mitigación, adaptación al cambio climático". No sé si me doy a entender como para darle mayor

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

relevancia o redactarlo de esa manera, pero ahorita estoy de acuerdo de cómo está, sí puesto nada más que lo consideren ustedes en la redacción, en la comisión como tal, de acuerdo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Listo. Someto a aprobación el acuerdo. Muchas gracias. Aprobado en firme. Gracias en firme. Don Jorge, no, don Jorge si levanto, sí, sí levantó.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0352-51-2024

Indicar a la Comisión Permanente Especial de Ambiente, en relación con el proyecto de Ley N° 24.300, que el Consejo Superior de Educación no respalda la redacción del artículo 12. Esta decisión se fundamenta en el hecho de que el apoyo a los procesos de mitigación y adaptación al cambio climático, así como a la resiliencia ante desastres naturales, ya se ha incorporado en diversos planes y programas de estudio. Asimismo, el proyecto de Ley no contempla las atribuciones del Consejo Superior de Educación como único órgano con competencia constitucional y legal para aprobar la inclusión de nuevos contenidos en los planes y programas de estudio que deben ser implementados en los centros educativos.

***

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Tenemos dos más.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Gracias continuo con el dictamen treinta y seis dos mil veinticuatro. Asunto: "Análisis del proyecto de Ley veinticuatro mil doscientos noventa y cuatro, Ley que declara de interés público el desarrollo cultural y artístico del conservatorio Castella". Considerando uno; Que la Comisión Especial de Heredia dispuso consultar al Consejo Superior de Educación el criterio sobre el Proyecto de Ley expediente veinticuatro mil doscientos noventa y cuatro, Ley que declara de interés público el desarrollo cultural y artístico del conservatorio Castella. Dos: Que el proyecto de Ley en el artículo primero, segundo y tercero hacen referencia a aspectos académicos como la titulación, el modelo pedagógico, los planes, programas de estudio y áreas artísticas referidos al conversatorio de Castella. Tres: Que de acuerdo con los alcances del artículo ochenta y uno constitucional, corresponde al Consejo Superior de Educación la Dirección general de la enseñanza oficial, competencia delegada cuyos alcances fueron delimitados mediante la Ley mil trescientos sesenta y dos del ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y uno y sus reformas, de la cual el artículo segundo es oportuno, al citar como es esencial dentro de las competencias de este órgano, el establecimiento de los planes para el desarrollo de la educación nacional. Cuatro: Que, conforme a lo indicado, el Consejo Superior de Educación es el único ente responsable de la aprobación o modificación de los programas o planes de estudio de cualquiera de los niveles, ciclos y modalidades de limitado según la norma. Cinco: Que el conservatorio Castella enfrenta actualmente circunstancias legales y administrativas que requieren ser clarificadas y consolidada antes de declarar de interés público el desarrollo cultural y artístico del conservatorio de Castella. Seis: Que hasta que no se aclare la situación legal y administrativa del conservatorio de Castella no es oportuno referirse a este Proyecto de Ley. Por tanto, la Comisión de Leyes y Reglamentos recomienda respetuosamente al plenario del Consejo Superior de Educación, indicar a la Comisión Permanente Especial de Heredia en relación con

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

el proyecto de Ley veinticuatro mil doscientos noventa y cuatro que el Consejo Superior de Educación considera no oportuno referirse a este proyecto de Ley veinticuatro mil doscientos noventa y cuatro hasta tanto no se aclare la situación legal y administrativa del conservatorio de Castella. Además, se solicita la Comisión tomar en cuenta las potestades del Consejo Superior de Educación como único órgano con la competencia constitucional y legal para aprobar la inclusión de nuevos contenidos en los planes y programas de estudio a que deben someterse los centros educativos.

Se adjunta en consecuencia el dictamen completo.

Dictamen tres. Análisis del Proyecto de Ley N° 24.294, Ley que declara de interés público el desarrollo cultural y artístico del conservatorio de Castella.

I CONSIDERANDO

1. Que la Comisión Especial de Heredia, dispuso consultar al Consejo Superior de Educación el criterio sobre el proyecto de Ley expediente N°24.294, "LEY QUE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO CULTURAL Y ARTÍSTICO DEL CONSERVATORIO DE CASTELLA".
2. Que el proyecto de Ley en el artículo primero, segundo y tercero hacen referencia aspectos académicos como la titulación, el modelo pedagógico, los planes, programas de estudio y áreas artísticas referidos al Conservatorio de Castella.
3. Que, de acuerdo con los alcances del artículo 81 Constitucional, corresponde al Consejo Superior de Educación la dirección general de la enseñanza oficial, competencia delegada, cuyos alcances fueron delimitados mediante la Ley N°1362 del 8 de octubre de 1951 y sus reformas, de la cual, el artículo segundo es oportuno al citar como eje esencial dentro de las competencias de este órgano, el establecimiento de los planes para el desarrollo de la educación nacional.
4. Que, conforme con lo indicado, el Consejo Superior de Educación es el único ente responsable de la aprobación o modificación de los programas o planes de estudio de cualquiera de los niveles, ciclos y modalidades delimitados según la norma.
5. Que el Colegio Conservatorio de Castella enfrenta actualmente circunstancias legales y administrativas que requieren ser clarificadas y consolidadas antes de declarar de interés público el desarrollo cultural y artístico del Conservatorio de Castella.
6. Que, hasta que no se aclare la situación legal y administrativa del Conservatorio de Castella, no es oportuno referirse a este proyecto de Ley.

II POR TANTO

La Comisión de Leyes y Reglamentos recomienda respetuosamente al plenario del Consejo Superior de Educación, indicar a la Comisión Permanente Especial de Heredia, en relación con el proyecto de Ley N°24.294 que, el Consejo Superior de Educación considera no oportuno referirse a este proyecto de Ley hasta tanto no se aclare la situación legal y administrativa del Conservatorio de Castella. Además, se solicita a la Comisión tomar en cuenta las potestades del Consejo Superior de Educación como único Órgano con la competencia constitucional y

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

legal para aprobar la inclusión de nuevos contenidos en los planes y programas de estudio a que deben someterse los centros educativos.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: La propuesta del acuerdo va en la misma línea, indicar a la Comisión Permanente especial de Heredia.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Alguna observación?

Señor Jorge Medrano Murillo: Una pregunta, perdón es que no, como no sé, estaba pasando la presentación está oyendo y don Gabriel iba un poco rápido. Es esta segunda aparte esta del acuerdo tiene: "Se solicita no tomar en cuenta", dice: "Con la competencia para aprobar la inclusión de nuevos contenidos en los planes de estudio".

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Sí.

Señor Jorge Medrano Murillo: Lea esta propuesta es: "Incluir un contenido más en el plan de estudios".

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Ellos hablan, ¿puedo?

Señor Jorge Medrano Murillo: Sí.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Por Ley quieren dejar unas partes del currículum, pero eso más bien es perjudicial para el propio Castella.

Señor Jorge Medrano Murillo: No lo seguí bien. Nada más, es que no lo seguí bien, nada más no lo seguí un poco en la lectura.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Sí, eran en el considerando dos, don Jorge, ahí menciona que ellos hacen una propuesta de titulación del modelo pedagógico de los planes y los programas de estudio. Ahí ellos quieren modificar todo ese apartado.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: El asunto es que quieren dejarlo reformado por Ley y el Castella debe tener libertad para poder ir adecuando su currículum, mejorando las condiciones y eso lo hace con el Consejo Superior de Educación. El hecho de ponerlo en una Ley ya le genera limitaciones, incluso hasta para renovarse el propio Castella.

Señora Astrid Fischel Volio: Tal vez importante: Quiero reiterar que no nos parece oportuno un proyecto de Ley en el tanto no se defina con claridad cuál va a ser la estructura legal y administrativa del colegio.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí. Si no hay otra observación, por favor levantemos la mano para aprobar el acuerdo, muchas gracias. Aprobado en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0353-51-2024

> *Indicar a la Comisión Permanente Especial de Heredia, en relación con el proyecto de Ley N°24.294 que el Consejo Superior de Educación considera no oportuno referirse a este proyecto de Ley hasta tanto no se aclare la situación legal y administrativa del Conservatorio de Castella. Además, se solicita a la Comisión tomar en cuenta las potestades del Consejo Superior de Educación como único Órgano con la competencia constitucional y legal para aprobar la inclusión de nuevos contenidos en los planes y programas de estudio a que deben someterse los centros educativos.*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Nos queda un proyecto de Ley más: "La declaratoria de los símbolos nacionales de Costa Rica". Cuando uno está presencial siempre es más difícil.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Dictamen treinta y siete veinte veinticuatro: Análisis del proyecto de Ley veinticuatro mil ciento veintinueve, Ley para establecer los requisitos para la declaratoria de símbolos nacionales en Costa Rica. Considerando uno: Que el despacho de la Ministra de Educación Pública dispuso consultar al Consejo Superior de Educación el criterio sobre el proyecto de Ley expediente veinticuatro mil ciento veintinueve, Ley para establecer los requisitos para la declaratoria de símbolos nacionales en Costa Rica. Dos: Que la justificación del proyecto de Ley indica textualmente: "Actualmente no se consideran como requisitos el cumplimiento de una relevancia cultural, económica, biológica, social o de la representatividad de la identidad costarricense para una declaratoria de símbolo nacional, establecer estos requisitos permitirá contemplar criterios que promuevan la representación de la diversidad étnica, cultural y geográfica de Costa Rica esto contribuye a que los símbolos sean inclusivos y representativos de la riqueza y pluralidad de la sociedad costarricense. Tres: Que el artículo seis y siete de la iniciativa establece que el Consejo Superior de Educación, en coordinación con el Ministerio de Educación Pública, debe incorporar en sus programas educativos y de sensibilización la protección de las especies y sus hábitats naturales que han sido declarados símbolos nacionales. Cuatro: Que de acuerdo con los alcances del artículo ochenta y uno constitucional, corresponde al Consejo Superior de Educación la Dirección general de la enseñanza oficial, competencia delegada cuyos alcances fueron delimitados mediante la Ley mil tres sesenta y dos del ocho de octubre del cincuenta y uno y sus reformas, de la cual el artículo segundo es oportuno, al citar como es esencial dentro de las competencias de este órgano, el establecimiento de los planes para el desarrollo de la educación nacional. Cinco: Que conforme con lo indicado, el Consejo Superior de Educación es el único ente responsable de la aprobación o modificación de los programas o planes de estudio de cualquiera de los niveles, ciclos y modalidades de determinados delimitados según la norma. Seis: Que se reconoce la importancia de definir los requisitos para la declaratoria de los nuevos símbolos nacionales, no obstante, se recomienda tomar en consideración que la inclusión de contenidos en el currículo educativo es una competencia exclusiva y excluyente del Consejo Superior de Educación. Por lo tanto, la Comisión de Leyes y Reglamentos recomienda respetuosamente al plenario del Consejo Superior de Educación, indicar al despacho de la ministra de Educación en relación con el Proyecto de Ley veinticuatro mil ciento veintinueve, Ley para establecer los requisitos para la declaratoria de símbolos nacionales en Costa Rica. Que, el Consejo Superior de Educación considera relevante la definición de requisitos para la declaratoria de Símbolos Nacionales, no obstante, solicita tomar en consideración que la inclusión de contenidos en el currículo educativo es una competencia exclusiva del Consejo Superior de Educación. Lo anterior con fundamento en lo que establece el artículo ochenta y uno de la Constitución Política y el artículo ocho de la Ley mil trescientos sesenta y dos del ocho de octubre del cincuenta y uno".

Se adjunta en consecuencia el dictamen completo.

Dictamen cuatro. Análisis del Proyecto de Ley N°24.129, Ley para establecer los requisitos para la declaratoria de Símbolos Nacionales en Costa Rica.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

I CONSIDERANDO

1. Que, el despacho de la Ministra de Educación Pública, dispuso consultar al Consejo Superior de Educación el criterio sobre el proyecto de Ley expediente N°24.129, "Ley para establecer los requisitos para la declaratoria de Símbolos Nacionales en Costa Rica".
2. Que la justificación del proyecto de Ley indica textualmente:

Actualmente, no se consideran como requisitos el cumplimiento de una relevancia cultural, económica, biológica, social o de la representatividad de la identidad costarricense para una declaratoria de símbolo nacional. Establecer estos requisitos permitirá contemplar criterios que promuevan la representación de la diversidad étnica, cultural y geográfica de Costa Rica. Esto contribuye a que los símbolos sean inclusivos y representativos de la riqueza y pluralidad de la sociedad costarricense.

3. Que el artículo 6 y 7 de la iniciativa establece que el Consejo Superior de Educación, en coordinación con el Ministerio de Educación Pública, debe incorporar en sus programas educativos y de sensibilización la protección de las especies y sus hábitats naturales, que han sido declarados Símbolos Nacionales.
4. Que, de acuerdo con los alcances del artículo 81 Constitucional, corresponde al Consejo Superior de Educación la dirección general de la enseñanza oficial, competencia delegada, cuyos alcances fueron delimitados mediante la Ley N°1362 del 8 de octubre de 1951 y sus reformas, de la cual, el artículo segundo es oportuno al citar como eje esencial dentro de las competencias de este Órgano, el establecimiento de los planes para el desarrollo de la educación nacional.
5. Que, conforme con lo indicado, el Consejo Superior de Educación es el único ente responsable de la aprobación o modificación de los programas o planes de estudio de cualquiera de los niveles, ciclos y modalidades delimitados según la norma.
6. Que se reconoce la importancia de definir los requisitos para la declaratoria de nuevos Símbolos Nacionales. No obstante, se recomienda tomar en consideración que la inclusión de contenidos en el currículo educativo es una competencia exclusiva y excluyente del Consejo Superior de Educación.

II POR TANTO

La Comisión de Leyes y Reglamentos recomienda respetuosamente al plenario del Consejo Superior de Educación, indicar al Despacho de la Ministra de Educación, en relación con el proyecto de Ley N°24.129 "Ley para establecer los requisitos para la declaratoria de Símbolos Nacionales en Costa Rica" que, el Consejo Superior de Educación considera relevante la definición de requisitos para la declaratoria de Símbolos Nacionales. No obstante, solicita tomar en consideración que la inclusión de contenidos en el currículo educativo es una competencia exclusiva del Consejo Superior de Educación. Lo anterior con fundamento en lo que establece el artículo 81 de la Constitución Política, y el artículo 8 de la Ley 1362 del 08 de octubre de 1951.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: La propuesta del acuerdo va en la misma línea, indicar el despacho de la ministra y subsiguiente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, muchas gracias, ¿alguna observación?, ¿no? Si no por favor levantemos la mano para aprobar el acuerdo. Bien, muchas gracias. Aprobado en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0354-51-2024

> *Indicar al Despacho de la Ministra de Educación, en relación con el proyecto de Ley N°24.129 "Ley para establecer los requisitos para la declaratoria de Símbolos Nacionales en Costa Rica" que, el Consejo Superior de Educación considera relevante la definición de requisitos para la declaratoria de Símbolos Nacionales. No obstante, solicita tomar en consideración que la inclusión de contenidos en el currículo educativo es una competencia exclusiva del Consejo Superior de Educación. Lo anterior con fundamento en lo que establece el artículo 81 de la Constitución Política, y el artículo 8 de la Ley 1362 del 08 de octubre de 1951.*

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Quiero agradecer a la Comisión este arduo trabajo, porque yo sé que cada dictamen ha requerido sus buenas horas de revisión y de discusión, así que muchísimas gracias.

ARTÍCULO V
Correspondencia

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Tenemos correspondencia notas de correspondencia por favor, don Rodolfo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Gracias señora ministra. Sí, la primera es estimados señores y señoras miembros del Consejo Superior de Educación, la Comisión de Fiestas Patrias del Ministerio de Educación Pública les invita cordialmente a participar del acto cívico protocolario conmemoración de los dos cientos tres años de la independencia de Costa Rica, organizado por la Presidencia de la República el día domingo quince de setiembre, lugar, Parque Nacional San José, hora nueve de la mañana. Se les agradece confirmar la asistencia esta invitación. Si alguno puede participar, que me lo haga saber y con mucho gusto les confirmo la presencia de ustedes.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Del acto del quince de setiembre, confirman ahí por medio de don Rodolfo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Por favor, con mucho gusto. La segunda es una invitación de la Embajada de la República de Corea, que tiene el honor de invitarlos a la recepción del Día Nacional de Corea en el Hotel Crown Plaza de la Sabana, salón Chirripó el siete de octubre a las dieciocho de la tarde, hay que confirmar asistencia, si alguno o alguna desea participar con mucho gusto, les confirmo o pueden confirmar ya esta invitación está personalizada y las tienen en sus correos. Sería todo, señora ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchas gracias don Rodolfo con esto estaríamos finalizando la sesión de hoy. Les agradezco mucho la participación. Gracias don Jorge, doña Yirlany, doña María Esther a todos. Hay un asuntos varios.

No se toma ningún acuerdo sobre este punto de agenda tratado.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ARTÍCULO VI
Asuntos varios

VI.I Solicitud de estudio sobre la situación actual de los estudiantes en aulas integradas, moción presentada por el señor Johnny Valerla Elizondo, representante de las Organizaciones Ministeriales, integrante del Consejo Superior de Educación.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Sí, nada más era para recordar el asuntos varios que habíamos tocado el principio de la, que era realizar el estudio sobre la situación actual de los estudiantes que hasta hace algunos años participaban en aulas integradas o que vienen de las escuelas de enseñanzas especiales que se integran a los grupos regulares de las escuelas y ver qué no se les está violentando sus derechos y de qué manera se les puede, qué repercusiones están sintiendo los, tanto los educadores, estos mismos estudiantes que se están viendo afectados porque no se les está brindando la atención correspondiente que ellos necesitan y los otros estudiantes que están en el grupo, que se ven de alguna manera afectados, porque tiene que el docente que enfocarse en la atención de estos estudiantes y obviamente ven retrasado el proceso educativo en ellos.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Johnny y quisiera invitarlo a que me apoye para, estoy haciendo una solicitud a Naciones Unidas para que nos haga una evaluación porque la integración en aulas regulares es una tendencia mundial que, la promueve justamente Naciones Unidas. He tenido la preocupación de cuándo exactamente un niño está preparado para integrarse al aula regular y si los docentes están realmente teniendo el acompañamiento que deben tener, porque a veces el acompañamiento de una hora por semana no es lo mismo cuando se tiene niños que requieren alguna tensión adicional especial, sobre todo cuando el aula es un grupo de veinticinco, treinta estudiantes. Lo hemos venido conversando, hablé con la representante Presidente y le dije que me gustaría que nos ayudaran a hacer una evaluación porque justamente se han venido cerrando los servicios de especiales. De hecho, los últimos dos años en algunas regiones he tenido que combatir el hecho que ya no permiten la matrícula en estos centros especiales y sí la integración es algo importante, hay padres de familia que han logrado integrar a sus hijos de una manera importante y ellos sienten aquí, ahí sí el derecho es estar integrado, el problema es cuando realmente no están dadas las condiciones para que el niño se integre o se integre a tiempo completo, a lo mejor necesita estar en ambos servicios dependiendo de cómo esté la cosa. Más bien le invito a que me colabore para que redactemos los términos de referencia para Naciones Unidas porque ellos me dijeron que ellos si me podían acompañar en una investigación. Es la única forma porque nosotros como MEP no tenemos como hacer ese tipo de evaluación sin ser sujetos de los que ejecutamos. Creo que es muy importante sí, lo voy a invitar a eso que me haga.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Perfecto, muchísimas gracias, señora. Me dice, porque nosotros que estamos en las aulas, hay niños con ciertas condiciones que sí se integran fácilmente a los centros educativos y a las aulas y casualmente ahorita tenemos un caso en mi escuela para hablar de un caso concreto, un estudiante que viene de la Escuela de Educación Especial, es el autista, pero se ha integrado una forma maravillosa la escuela y trabaja super bien y los padres de familia de él tienen un compromiso muy grande con el centro educativo, están sumamente contentos, pero son casos, es un caso en particular que sí se

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

acomodan y se adaptan fácilmente, pero hay otros en los que es un poco difícil, recordando también que, además, en los grupos regulares son atendidos no solamente por un docente, sino que en ellos trabajamos cinco o seis docentes y no todos tienen las mismas capacidades para trabajar con esta población, se van a ver afectados de muchas maneras, tanto el estudiante, el profesional docente como los otros estudiantes que reciben al niño o a la persona.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro Sí, tomamos nota para proceder. Muchas gracias. Con eso sí daríamos por concluida la sesión de hoy, ¿próximo jueves es virtual?, estamos con la independencia.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Hasta el próximo lunes dieciséis señora ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchas gracias buenas noches.

No se toma ningún acuerdo sobre este punto de agenda tratado.

Se cierra la sesión al ser las veinte horas con veinticinco minutos.

ANNA KATHARINA MÜLLER CASTRO
PRESIDENTA

RODOLFO HERNÁNDEZ VALERIO
SECRETARIA GENERAL

Secretaría General
CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica